



PLAN DE ACTUACIÓN 2025 DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (FUNDAE)



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Índice

	Página
Índice	1
I.- Introducción	2
II. Memoria de resultados del Plan de Actuación 2023	4
2.1. Resultados de cada actividad	6
2.2. Conclusiones.....	15
III.- Cifras más significativas del ejercicio 2023	22
IV.- Actividades para 2025.....	37
4.1. Descripción de las Actividades	39
4.2. Actividades a desarrollar	46
V.- Recursos de la Fundación Estatal.....	51
VI.- Fichas de actividad.....	64

I.- Introducción

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (en adelante Fundae), pertenece al sector público estatal. Su Patronato está constituido por la Administración General del Estado, por las comunidades autónomas y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

La normativa por la que se rige Fundae es la siguiente:

Normativa reguladora	Contenido normativo
Ley 30/2015, de 9 de septiembre (artículo 25)	Regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
	La Fundación llevará a cabo, en el ámbito de las competencias del Estado, las actividades que le sean atribuidas reglamentariamente.
	Establece que actuará como entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE), previa suscripción del correspondiente convenio de colaboración. Funciones de apoyo al Ministerio de Trabajo y Economía Social en el desarrollo estratégico del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, en el artículo 36 se establecen las funciones de Fundae.	Desarrolla las funciones de Fundae.
La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.	Fundae tiene el imperativo legal de elaborar un Plan de Actuación anual donde se reflejen los objetivos y la actividad que tiene previsto desarrollar.
El Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.	El Plan de Actuación será aprobado por el Patronato y remitido al Protectorado en los últimos tres meses de cada ejercicio.
El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.	El Plan de Actuación de las entidades sin fines lucrativos se elaborará obligatoriamente por las fundaciones de competencia estatal ajustándose al modelo incluido en dicho reglamento.
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Las entidades públicas realizarán un Plan de Actuación determinando los objetivos a cumplir y los indicadores para medirlos.

En cumplimiento de esas obligaciones legales, se aprueba el Plan de Actuación para 2025 en la reunión de Patronato celebrada al efecto. Dicho Plan de Actuación incorpora en sus líneas de

actuación estratégicas una serie de indicadores basados en las actividades que, en el ámbito de las competencias del Estado, le sean atribuidas reglamentariamente a Fundae.

Por otra parte, por tratarse de una fundación estatal y elaborar la planificación de actividades para acompañar el anteproyecto de presupuesto anual, se tienen en cuenta los resultados obtenidos en las actividades realizadas durante el ejercicio 2023 (último ejercicio cerrado).

Este Plan de Actuación 2025 incluye los siguientes contenidos:

- Memoria de resultados de las actividades descritas en el Plan de Actuación para 2023.
- Cifras más significativas de los resultados del ejercicio 2023.
- Actividades y objetivos para alcanzar en el ejercicio 2025.
- Recursos y estrategias de los que Fundae se va a valer para alcanzar los objetivos propuestos.

Las actuaciones de Fundae estarán presididas en todo momento por los criterios de estabilidad presupuestaria como medida para contribuir a la racionalización de los fondos públicos con los que se financia su funcionamiento.

Los objetivos de este Plan de Actuación para 2025 se formulan de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de su aprobación, de manera que puedan incorporarse con posterioridad aquellos proyectos que sea necesario programar de acuerdo con la estrategia general.

II. Memoria de resultados del Plan de Actuación 2023

Esta Memoria tiene la finalidad esencial de reflejar las actividades fundacionales realizadas durante el ejercicio anterior y ofrecer la información sobre el grado de ejecución de las actividades que se han llevado a cabo, así como las causas de sus posibles desviaciones.

El Plan de Actuación es el instrumento de planificación, ejecución y evaluación donde se establecen los indicadores que se van a utilizar para valorar el grado de consecución de los objetivos. El Plan de Actuación para 2023 fue aprobado en la reunión del Patronato de 5 de julio de 2022. En dicho documento se establecieron nueve grandes líneas de actividad:

Actividad 1.- Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación.

Actividad 2.- Oferta formativa para trabajadores ocupados.

Actividad 3.- Formación para las pymes en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Actividad 4.- Medidas para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Actividad 5.- Apoyar técnicamente al Patronato, las administraciones y las organizaciones.

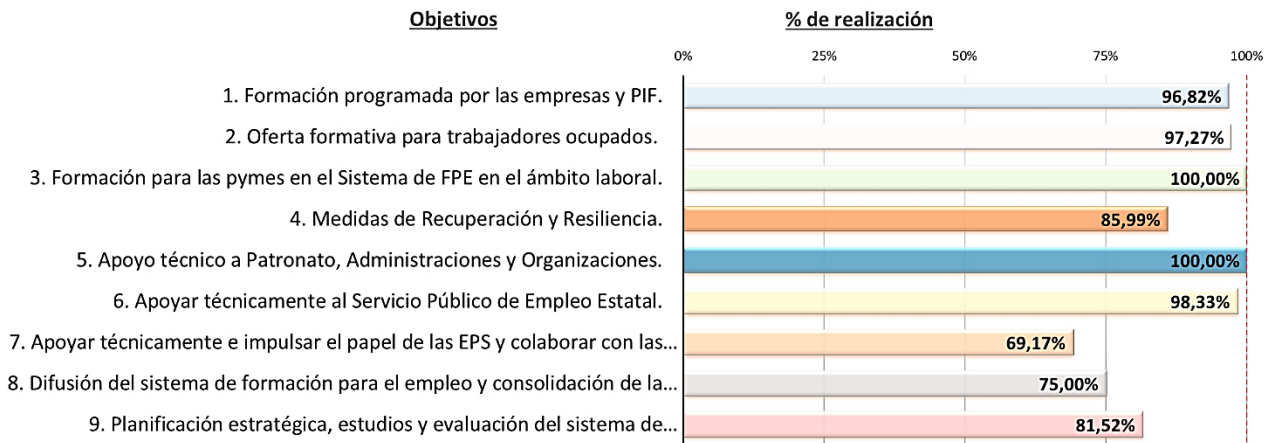
Actividad 6.- Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal.

Actividad 7. - Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Economía Social (OIRTAES), según la normativa.

Actividad 8.- Difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.

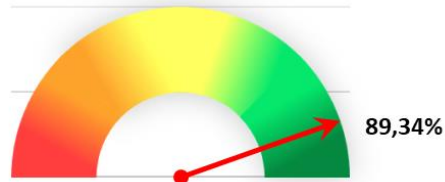
Actividad 9.- Planificación estratégica, estudios y evaluación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

El grado de ejecución de las actividades aprobadas para 2023 ha sido el siguiente:



La media de ejecución del Plan de Actuación 2023 para el conjunto de objetivos e indicadores es de 89,34%.

Resultado global 2023



2.1. Resultados de cada actividad

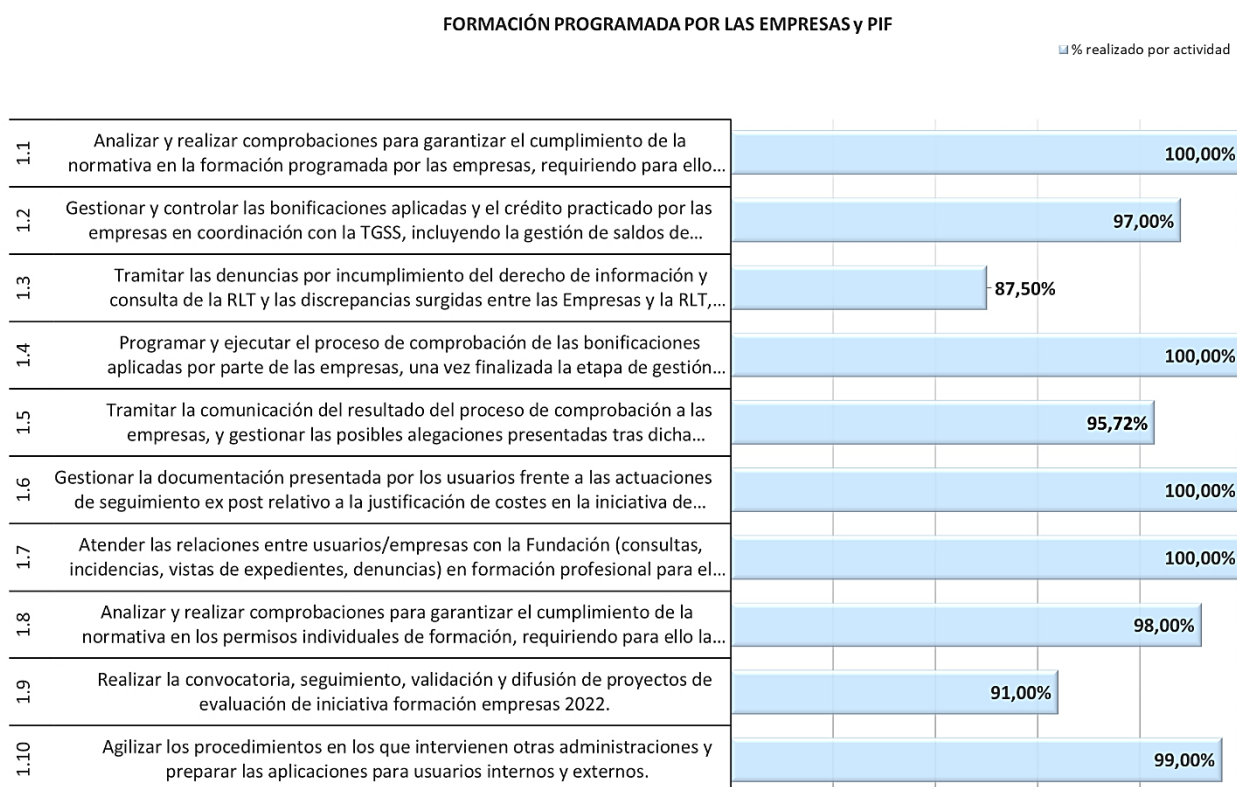
El presente apartado contiene una breve exposición de cada una de las grandes líneas, así como de la información desglosada sobre su grado de cumplimiento.

ACTIVIDAD 1

Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación.

Con la finalidad de impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que responda a las necesidades del mercado laboral y esté orientada al desarrollo profesional de los trabajadores y la competitividad empresarial, se gestiona en la fundación la iniciativa que comprende las acciones programadas por las empresas para sus empleados por las cuales se bonifican de sus cuotas a la Seguridad Social. Además, gestiona la iniciativa de PIF, permiso que la empresa autoriza a sus empleados para la obtención de un título o una acreditación oficial.

Este bloque de actividad consta de 10 indicadores cuyo grado de ejecución supera el 85%, llegando al 100% en cuatro de ellos, tal y como se refleja en el gráfico:



El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 96,82%.

ACTIVIDAD 2

Oferta formativa para trabajadores ocupados

Esta oferta formativa atiende las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas y se desarrolla de manera complementaria a esta mediante programas de formación que incluyen acciones formativas que responden a necesidades de carácter tanto sectorial como transversal conforme a las identificadas en el escenario plurianual y el informe anual de necesidades del SEPE.

Este bloque de actividad consta de 9 indicadores, cuyo grado de ejecución llega al 100% en 7 de ellos.

OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES OCUPADOS

□ % realizado por actividad

2.1	Preparar las convocatorias, impresos y metodologías para la gestión de la solicitud, análisis, valoración, financiación, justificación y comprobación...				100,00%
2.2	Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de...				100,00%
2.3	Análisis de las peticiones de modificación a la resolución de concesión y solicitudes de autorización de subcontratación.				100,00%
2.4	Gestionar e integrar los informes de seguimiento, verificar y comprobar la justificación de ayudas a planes/proyectos de formación conforme a la...			78,67%	
2.5	Revisar las alegaciones a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas...				96,80%
2.6	Preparar las especificaciones informáticas, realización de pruebas, necesarias para la gestión de la solicitud de las iniciativas de...				100,00%
2.7	Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, denuncias) en materia de...				100,00%
2.8	Analizar las solicitudes de becas y ayudas de las personas desempleadas en formación, con revisión de la documentación presentada, cálculo de las...				100,00%
2.9	Realizar la convocatoria, seguimiento, validación y difusión de los proyectos de evaluación de la iniciativa de oferta.				100,00%

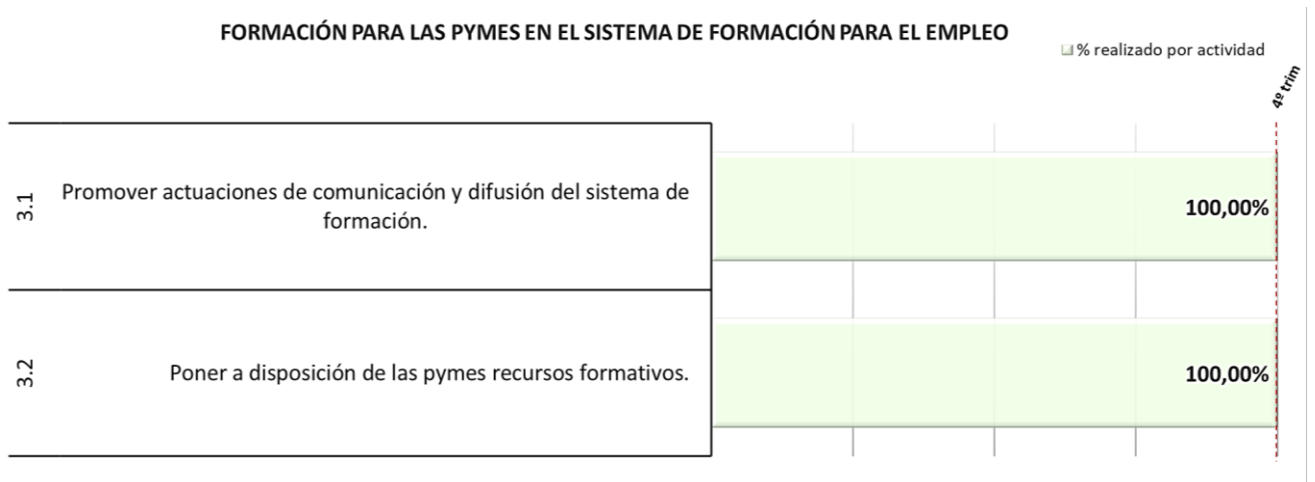
El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 97,27%.

ACTIVIDAD 3

Formación para las pymes en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo

Los últimos estudios de evaluación sobre formación programada por las empresas reflejan las dificultades que encuentran las pymes para explicar la baja cobertura: el desconocimiento del sistema, la ausencia de una detección de necesidades formativas concretas, una oferta formativa inadecuada, un crédito disponible insuficiente. Por ello, es necesario trabajar con el objetivo de ampliar la accesibilidad de las pequeñas empresas a la iniciativa de formación programada.

Este bloque de actividad consta de 2 indicadores, cuyo grado de ejecución ha sido del 100%. Los objetivos previstos, realizar actividades de difusión específicas para mejorar el acceso de las empresas, especialmente las pymes al sistema de formación y el de facilitar recursos de formación a los trabajadores de las pymes sin coste para la Fundación, han alcanzado el 100% de ejecución.



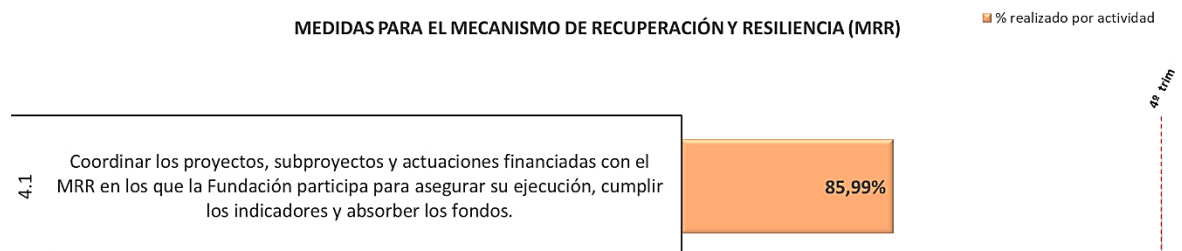
El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 100%.

ACTIVIDAD 4

Actividad 4.- Medidas para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Con el objetivo de hacer frente a la crisis económica derivada de la Covid 19, los Estados miembros de la Unión Europea han venido adoptando medidas coordinadas de emergencia para proteger la salud y evitar el colapso de la economía. Con este objetivo, el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance encaminadas a mitigar las consecuencias de dicha pandemia, en mayor medida a los países más afectados. Entre estas medidas se enmarca la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación a través de **Next Generation EU**. El plan de recuperación está dotado con 750.000 millones de euros en los mercados financieros.

Este bloque consta de un único indicador, cuyo grado de ejecución ha sido del 85,99%, como se puede observar en el siguiente gráfico.



El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 85,99%.

ACTIVIDAD 5

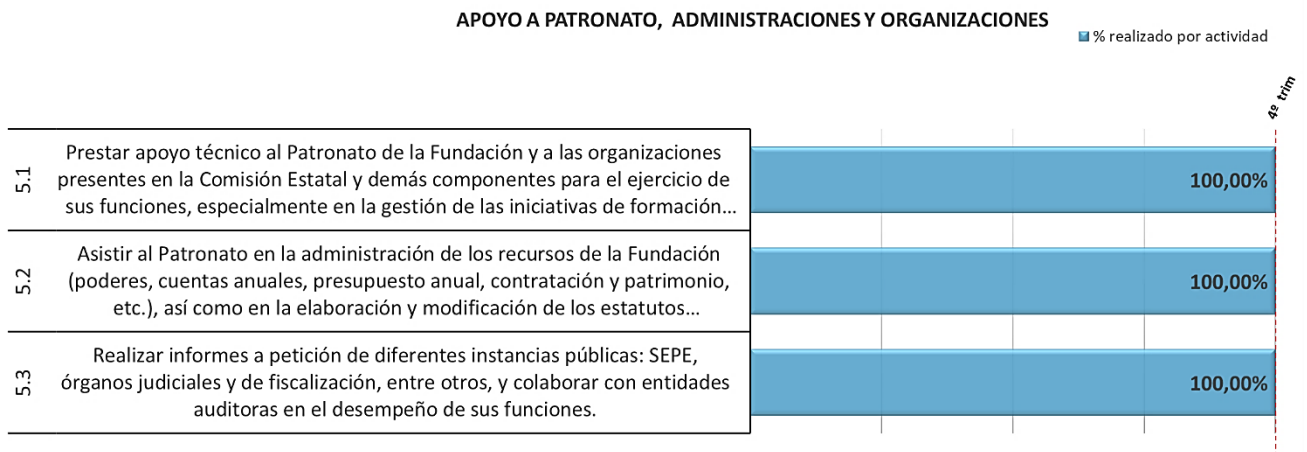
Apoyar técnicamente al Patronato, las administraciones y las organizaciones

Dentro de esta actividad, el objetivo es enmarcar actuaciones concretas que se traduzcan en actividades de asesoramiento, apoyo técnico y relaciones con todos los agentes implicados en el desarrollo de la Formación Profesional para el Empleo y en todos los ámbitos de actuación. Estas actuaciones deberán suponer la formalización y coordinación de las relaciones entre los diferentes actores implicados y, además, el impulso y reactivación de la formación para el empleo.

El Patronato está compuesto por 71 miembros representantes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal. Se puede reunir en pleno o en comisión permanente, con un número inferior de miembros.

Los integrantes del Patronato reciben apoyo y asesoramiento técnico de la fundación cuando así es requerido.

Este bloque de actividad consta de 3 indicadores, los cuales se han cumplido al 100% de sus actividades, tal y como se refleja en el siguiente gráfico.



El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 100%.

ACTIVIDAD 6

Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal

De acuerdo con la normativa en vigor, la fundación es una entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal en materia de Formación Profesional para el Empleo que se desarrolla en el ámbito laboral.

Para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Servicio Público de Empleo Estatal, dicho organismo y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo suscribieron el correspondiente convenio de colaboración en marzo de 2021. Las actuaciones que se enmarcan en dicho convenio suponen la formalización y coordinación de las relaciones entre las dos entidades; además, deberá suponer un nuevo impulso y reactivación de la formación para el empleo que se desarrolla en el ámbito laboral.

En este bloque de actividades se contemplan 6 indicadores, cinco de ellos han llegado al 100%. El único indicador que no ha alcanzado el 100% es porque finalizará su desarrollo en 2024.

APOYO TÉCNICO AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

■ % realizado por actividad

6.1	Asistir técnicamente al SEPE en las iniciativas de formación previstas en la Ley 30/2015, incluyendo la confección de un informe anual, la custodia de...	100,00%
6.2	Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, con apoyo técnico y propuestas de desarrollo normativo sobre la regulación del...	100,00%
6.3	Participar en el plan anual de evaluación del sistema nacional de empleo	100,00%
6.4	Realizar la contratación, seguimiento y validación de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones sobre...	100,00%
6.5	Realizar los informes de análisis de resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios (requerimientos de los cuestionarios 2022 e...	90,00%
6.6	Realizar la encuesta sobre expectativas y satisfacción de las empresas y explotaciones de los resultados.	100,00%

El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 98,33%.

ACTIVIDAD 7

Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Economía Social, según la normativa.

Fundae ha de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos del sistema y a impulsar el desarrollo sectorial, sirviéndose de los recursos existentes para ello y creando una línea de actuación que enmarque la operativa de apoyo continuado al papel encomendado a las estructuras paritarias. De igual manera, deberá dar apoyo a las organizaciones representativas de autónomos y de la economía social en el desarrollo de sus actividades.

En los sectores de actividad donde no se han constituido las EPS de conformidad a lo dispuesto en la Ley 30/2015, se ha apoyado la labor desarrollada por las Comisiones Paritarias Sectoriales ya existentes.

En este bloque de actividad se contemplan 16 indicadores, 10 de ellos están ejecutados al 100%, en cuatro no se han podido ejecutar las actividades por causas ajenas a Fundae y en uno de ellos se ha ejecutado un porcentaje más bajo de lo previsto al no estar disponible la herramienta de DNF.

IMPULSO Y APOYO TECNICO A LAS EPS y CPS Y COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OIRTAES SEGÚN NORMATIVA ■ % realizado por actividad

Indicador	Descripción	% Realizado
7.1	Recopilar la información necesaria que facilite el conocimiento de...	100,00%
7.2	Suministrar la información necesaria que facilite el conocimiento de las...	0,00%
7.3	Apoyar a las EPS y las CPS en la realización de la actividad de difusión y...	0,00%
7.4	Recopilar información y documentación para la realización por parte de las...	37,50%
7.5	Proporcionar la información y documentación necesaria para que las EPS y...	100,00%
7.6	Apoyar a las EPS/CPS para la realización de propuestas formativas...	0,00%
7.7	Apoyar a las EPS/CPS para que elaboren propuestas para la realización de...	100,00%
7.8	Apoyar a las EPS/CPS en la definición y actualización de cualificaciones...	100,00%
7.9	Apoyar a las EPS/CPS para su participación en los procesos de acreditación...	0,00%
7.10	Apoyar técnica y logísticamente a las EPS/CPS en el ejercicio de sus funciones.	100,00%
7.11	Apoyar a las EPS/CPS mediante la actualización de las bases de datos...	100,00%
7.12	Apoyar a las EPS/CPS en la celebración de mediaciones entre la dirección de...	100,00%
7.13	Apoyo a las OIRTAES en la realización de la actividad de difusión y...	100,00%
7.14	Recopilación de información y documentación para la realización por parte...	
7.15	Proporcionar la información y documentación necesaria para que las...	100,00%
7.16	Colaborar con las Organizaciones Intersectoriales representativas de los...	100,00%

El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 69,17%.

ACTIVIDAD 8

Difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.

Una de las formas de cumplir con la función de difusión y extensión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo es la de coordinar una estrategia de comunicación y relaciones de la fundación en su entorno institucional, tanto nacional como internacional, para posicionarla como un referente del sistema. Es necesario fomentar su participación en foros y la colaboración con instituciones, abriendo nuevos canales o colaborando con los ya existentes. En materia internacional es importante potenciar las relaciones con instituciones de relevancia, tanto en el ámbito iberoamericano como europeo, extendiendo la interacción a todos los continentes. La página web debe ser un portal de referencia en Internet, donde se debe potenciar la cercanía con los usuarios, además de la divulgación que se realiza a través de redes sociales y el Blog de Fundae.

Este bloque consta de 11 indicadores de ejecución de las diferentes actuaciones planificadas, alcanzando 7 de ellos el 100% el grado de ejecución.

DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y CONSOLIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

Detectar y analizar...

8.1	Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan de comunicación con una estrategia definida y un plan de trabajo.	75,00%
8.2	Definición de un conjunto de líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el Sistema de Formación...	0,00%
8.3	Elaborar un plan de relaciones internacionales para posicionar a la Fundación como referente en formación profesional para el empleo, con relaciones...	0,00%
8.4	Difundir el Sistema de Formación para el empleo y contribuir al reconocimiento de la imagen de marca institucional de la Fundación...	100,00%
8.5	Desarrollar un plan de relaciones con los medios de comunicación que permita ampliar la difusión del sistema y continuar con las acciones.	100,00%
8.6	Mantener la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes.	100,00%
8.7	Fortalecer las relaciones de la Fundación con su entorno, dar a conocer los servicios que presta, proporcionar información sobre su actividad y asentar...	100,00%
8.8	Promover la presencia de Fundae en proyectos, redes, foros y encuentros públicos de carácter internacional, así como el establecimiento de relaciones,...	50,00%
8.9	Diseñar nuevas secciones, documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página web para facilitar el acceso y el conocimiento de las...	100,00%
8.10	Participar activamente en la red de información y difusión de la formación profesional (REFERNET) cumpliendo con las actividades determinadas por...	100,00%
8.11	Realizar acciones de divulgación e información para el acercamiento del Sistema de FPE a sus destinatarios a través de los Centros Territoriales de la...	100,00%

El grado de realización de este bloque de actividad ha llegado a la media del 75,00%.

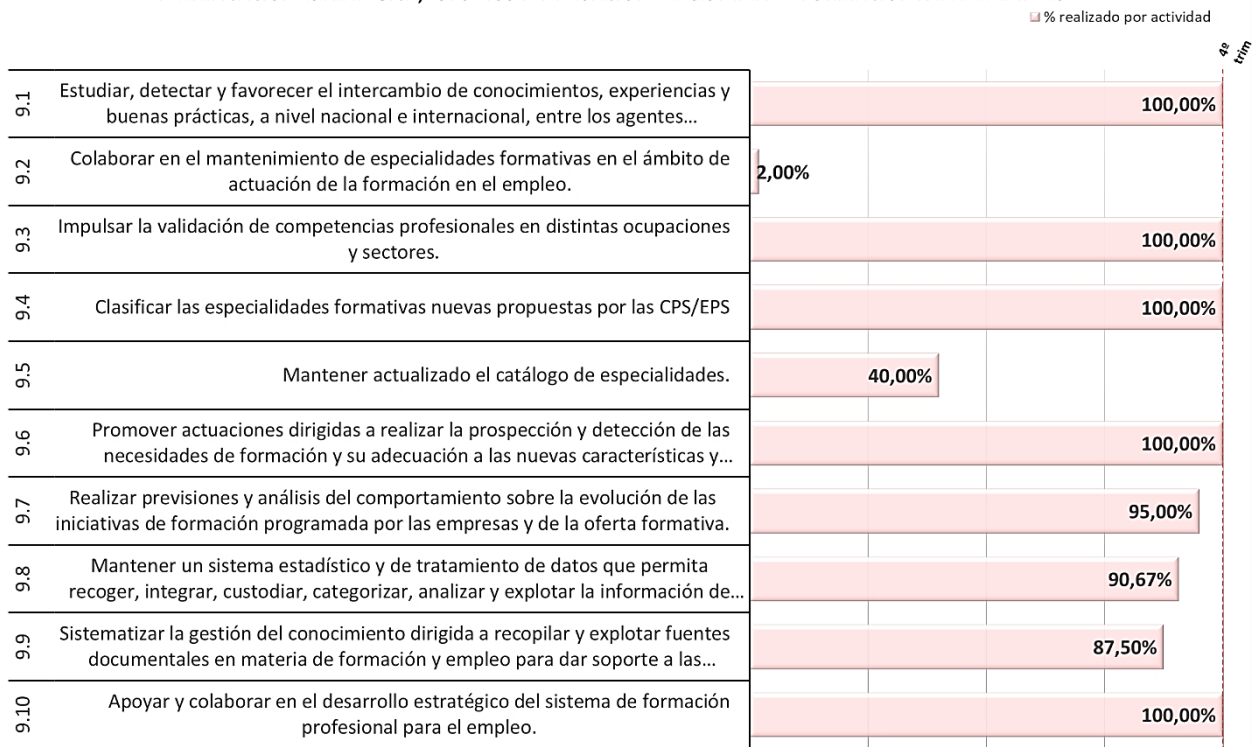
ACTIVIDAD 9

Planificación estratégica, estudios y evaluación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo

El objetivo por perseguir es la adaptación de la formación a las necesidades que en cada momento demande el sistema productivo, proponiendo medidas e impulsando proyectos que vinculen las competencias profesionales de los trabajadores con su acreditación a través de los instrumentos previstos en el Sistema Nacional de Cualificaciones. Para ello, es necesario también tener en cuenta la red de Centros de Referencia Nacional y las necesidades detectadas por las Estructuras Paritarias Sectoriales, previstas en la Ley 30/2015. El desarrollo de estas iniciativas deberá permitir conocer cuál es el mapa de competencias de los sectores con mayor demanda en cada momento para anticipar la formación a las necesidades del sistema productivo.

En este bloque de actividad se contemplan 10 indicadores, de los cuales 6 superan el 95% el grado de ejecución, dos de ellos se encuentran entre el 85% y el casi 91% de ejecución y los dos restantes, relacionados con el mantenimiento de especialidades formativas, se han iniciado a la espera de ser finalizados en 2024.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



El grado de realización de este bloque de actividad se considera cumplido en una media del 81,52%.

2.2. Conclusiones

En 2023, al objeto de evolucionar en la planificación y control anual de las actividades de la fundación, se realizó la licitación y contratación de un equipo de expertos de la Universidad de Castilla La Mancha con la finalidad de dar respuesta a los nuevos retos de gestión, redefiniendo el modelo de acuerdo con un sistema de cuadro de mando integral.

Por otro lado, debido a la continuidad de las medidas para la recuperación (Next Generation EU), cuyo elemento central es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la propia actividad de la fundación se ha visto apoyada con la contratación de nuevo personal encargado de la gestión de los fondos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Este fondo de recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

Fundae participa en los siguientes componentes:

- Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas: Para que se produzca en los próximos años una transformación eficaz del tejido productivo español, sólo será posible si se moderniza la administración pública, dado su papel clave en el buen funcionamiento de la economía.
- Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (Digital Skills): Este componente tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige al conjunto de la población, y pone especial atención en el cierre de la brecha de género y en el impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.
- Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo: cuyo propósito es reformar e impulsar las Políticas Activas de Empleo mejorando la cohesión del Sistema Nacional de Empleo (SNE).

Por otro lado, también ha influido en la gestión de las actividades las diferentes normativas publicadas para la mejora del mercado de trabajo:

- Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Este RDL modifica la Ley 30/2015, que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, introduciendo un nuevo apartado 7 en el artículo 9 relativo al incremento del crédito disponible para la financiación de acciones formativas para trabajadores en situación de ERTE, en el ámbito de la formación programada.

- Orden TES/26/2022, de 20 de enero, por la que se modifica la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación

Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Las modificaciones introducidas conllevan una flexibilización de la gestión, facilitando el desarrollo de los programas de formación que se conceden a su amparo, al tener en cuenta la posibilidad, entre otras opciones, de solicitar una ampliación del plazo de ejecución de la actividad subvencionada en el caso de que se produzcan situaciones sobrevenidas.

En cuanto a convocatorias, se mantienen en ejecución durante 2023 y proceden de ejercicios anteriores, las siguientes:

- Convocatoria de “**Programas Ceuta y Melilla 2019**”, publicada el 10 de diciembre de 2019 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito territorial exclusivo de Ceuta y de Melilla, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- Convocatoria de “**Diálogo Social y Negociación Colectiva 2021**”, publicada el 12 de marzo de 2021, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el dialogo social y la negociación colectiva.
- Convocatoria de “**Programas 2022**”, publicada el 4 de julio de 2022 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- Convocatoria de “**Diálogo Social y Negociación Colectiva 2023**”, publicada el 27 de diciembre de 2022, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el dialogo social y la negociación colectiva.

Es destacable la importancia que supone para la Fundación la aprobación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ya que gracias a este instrumento se publicaron cuatro convocatorias en 2021 y una en 2022, para atender sectores estratégicos o colectivos afectados por la crisis derivada tras la crisis de la COVID-19. De esas convocatorias se han mantenido en ejecución durante el ejercicio 2023 las siguientes:

- Convocatoria de “**Turismo 2021**”, Resolución de 4 de marzo de 2021 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Convocatoria de “**Trasformación Digital 2021**”, Resolución de 15 de abril de 2021 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos

- prioritariamente a las personas ocupadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Convocatoria de **“Recualificación de trabajadores en situación de ERTE”**, Resolución de 22 de diciembre de 2021 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (1º y 2º plazo). De esta convocatoria, se suprimen la ejecución del tercer plazo (previsto en 2022) y de los plazos cuarto y quinto (previstos en 2023).
 - Convocatoria de **“Compromisos de contratación”**: Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de 23 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria de subvenciones para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (1º a 4º plazo).
 - Convocatoria de **“Turismo 2023”**, resolución de 29 de diciembre de 2022 por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A lo largo del periodo del 2023 se procede a la publicación de las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de **“Diálogo Social y Negociación Colectiva 2024”**: Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de 21 de diciembre de 2023, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- Convocatoria de **“Microcréditos”**: Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 16 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

El presupuesto global destinado al Sistema de Formación Profesional para el Empleo en 2023 ascendió a un total de 2.447 millones de euros, de los que 1.285 millones corresponden al conjunto de las iniciativas de ocupados, mientras que a los gastos de funcionamiento de la propia Fundae se destinaron 52,4 millones de euros (incluidos los gastos de capital).

Por otro lado, durante 2023 se ha continuado con la línea de colaboración público-privada y público-pública iniciada los años anteriores, a través del proyecto [Digitalízate](#).

Transcurridos cuatro años desde el inicio del espacio, las entidades han manifestado su interés en seguir colaborando con esta iniciativa y se han ido formalizando las correspondientes adendas a los convenios formalizados y realizando nuevos convenios con las empresas interesadas.

Al final del ejercicio, el número de convenios suscritos con entidades privadas y públicas ascendía a 57 convenios, posibilitando así la oferta gratuita de más de 1.586 recursos formativos, a través de la web de Fundae.

El objeto de los convenios es difundir y facilitar la realización de cursos de formación en competencias digitales, personalizados, de calidad y adecuados a cada perfil, colectivo y sector, sin coste alguno para las personas que los realicen. El espacio Digitalízate es considerado un instrumento útil para reforzar la formación en digitalización con el fin de mejorar la empleabilidad de los trabajadores de nuestro país. Esta línea tendrá su continuidad para el ejercicio siguiente, y se centrará en la actualización de los recursos formativos de las entidades que han suscrito convenios.

La difusión de dichos cursos se realiza a través del espacio [Digitalízateplus](#) creado en la página web corporativa de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo www.fundae.es y en la del Servicio Público de Empleo Estatal -SEPE- www.sepe.es. Durante el ejercicio 2023, este espacio recibió más de 7.450.000 visitas, lo que demuestra el interés de las personas trabajadoras por esta formación.

Además, se añadieron mejoras en el buscador de cursos con el objeto de poder ayudar a una mejor orientación sobre la formación disponible.

Entre los contenidos ofrecidos en competencias digitales destacan: Big Data, 5G, Internet de las Cosas, Marketing Digital, Lenguaje y Programación Digitales, Blockchain, Ciberseguridad, Power BI, Cloud y Computación cognitiva, Machine Learning, Diseño de Videojuegos, Desarrollo de Apps, entre otras. Además, se facilita el acceso a otros contenidos, con el fin de extender la innovación y la transformación digital de empresas y personas trabajadoras y formación en otras competencias relacionadas con la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, economía abierta, social, verde y digital, impulso a la internalización, recursos para colectivos desfavorecidos, etc. así como recursos especiales en sectores específicos (construcción, ferrocarriles).

Las empresas que forman parte de este espacio “Digitalízate” han venido colaborando en los distintos programas y proyectos promovidos por Fundae:

- “Formando Futuro”: 16 al 18 de noviembre de 2021.
- Programa “Gestión del Talento” de Capital Radio.
- Jornadas organizadas en el proyecto “Universidad Pyme”.
- Aportaciones al Blog de Fundae.
- Reuniones de trabajo para hablar del desarrollo y perspectivas del proyecto Digitalízate.

El espacio se actualiza de manera continua, incorporando nuevas empresas y entidades y nuevos recursos formativos, tratando de cubrir necesidades de todos los colectivos. La relación actual de las 57 empresas colaboradoras a final del 2023 es la siguiente:

Entidades existentes a 31/12/2023 (57)
Academia Técnica Universitaria S.L.
Airbus
Altran Innovación S.L.
Amazon Web Services EMEA SARL
Appian Software International LLC
Asociación de Tecnologías de la Información de la Comunitat Valenciana
Asociación para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria de Castilla La Mancha
Babel Sistemas de Información S.L.
Banco de Sabadell, S.A.
Bureau Veritas Inspección y Testing S.L.U.
CaixaBank S.A.
Centro de Estudios Adams
Cisco Systems Spain, S.L.
Cloudera Inc
Everis Spain, S.L.U.
Fujitsu Technology Solutions S.A.
Fundació Institut D'educació Contínua
Fundación Accenture
Fundación Cruzcampo
Fundación de los Ferrocarriles Españoles
Fundación Endesa
Fundación EOI FSP
Fundación Generation Spain
Fundación Laboral de la Construcción
Fundación Once
Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha
Fundación Plataforma Tecnológica Española de la Construcción
Fundación Rafael del Pino
Fundación Telefónica
Google Spain, S.L.
Huawei Technologies España S.L.
Icex España Exportación e Inversiones EPE
Ilunion IT Services S.A.
Immune Coding Institute, S.L.
Instituto Nacional de Ciberseguridad de España MP S.A.
International Business Machines, S.A.
Keepcoding España S.L.U.
LinkedIn Ireland Unlimited Company
Linux Professional Institute
Mainfor Soluciones Tecnológicas y Formación S.L.U.

Microsoft Ibérica S.R.L.
Oracle Ibérica, S.R.L.
Orange Espagne S.A.U.
Overlap Consultores en Marketing y Formación S.A.
Pacto Mundial de Naciones Unidas España
Pegasystems Limited
Samsung Electronics Iberia S.A.
Sap España Sistemas Aplicaciones y Productos en la Informática S.A.
SAS Institute S.A.U.
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. SME
Soluciones Integrales de formación y Gestión Structuralia S.A.
Tecon Soluciones Informáticas S.L.
Uned-Fundación Uned
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Verne Technology Group S.L.
Vértice Formación y Empleo S.L.
VMWare International Unlimited Company

Por otra parte, durante el 2023 se ha continuado con el proyecto de [Becas Google Fundae](#), puesto en marcha en 2021, que consiste en la difusión y el acceso a 10 000 becas para realizar formaciones en línea de [Certificados Profesionales de Google](#), de 120 horas de duración, que dotan a las personas que los cursan de competencias y habilidades altamente valoradas en el mercado laboral, sin coste alguno para las personas trabajadoras, empleadas y desempleadas. Estas becas han sido gestionadas desde la fundación.

El 20/06/2023 se incorporó un nuevo certificado en materia de **Ciberseguridad** al programa de becas, y la semana siguiente, el 27/06/2023 otro, relativo al **Marketing Digital y Comercio Electrónico**:

- **Ciberseguridad:** El certificado está compuesto por 8 cursos que abordan la importancia de las prácticas de ciberseguridad y su impacto en las organizaciones. Se aprende a identificar riesgos, amenazas y vulnerabilidades, así como las mejores técnicas para mitigarlos. Además, los participantes adquieren habilidades para proteger redes, dispositivos, personas y datos de accesos no autorizados y ciberataques. Se utilizan herramientas de gestión de eventos de información de seguridad (SIEM), sistemas de detección de intrusiones (IDS) y analizadores de protocolos de red (packet sniffing).
- **Marketing Digital y Comercio Electrónico:** Este certificado consta de 7 cursos diseñados para que los alumnos adquieran los fundamentos del marketing digital y del comercio electrónico. Los temas incluyen email marketing, análisis y medición de marketing, SEO / SEM, estrategias para alcanzar clientes, ventas en línea y fidelización de clientes. Además, se brinda experiencia en el uso de herramientas populares como Canva, Constant Contact, Hootsuite, HubSpot, MailChimp, Shopify, Twitter, Google Ads y Google Analytics.

De cara al futuro, seguimos trabajando para renovar los acuerdos necesarios con Google, permitiendo así seguir ofreciendo becas a las personas trabajadoras, empleadas y desempleadas.

Además, estamos explorando acuerdos similares con otras empresas tecnológicas para distribuir licencias que permitan realizar formaciones en competencias digitales de manera gratuita.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se han seguido reforzando las relaciones con los medios de comunicación y canalizando las diversas actividades corporativas a través de múltiples soportes comunicativos como programas radiofónicos o publicaciones propias disponibles desde la web.

III.- Cifras más significativas del ejercicio 2023

Las actividades desarrolladas por Fundae han derivado en los siguientes resultados más destacados:

En el año 2023, se han formado cerca de 6 millones de participantes en la formación para el empleo de ámbito estatal.

En conjunto se realizan 96 millones de horas de formación en el año (76% en la formación bonificada y 24% en la subvencionada).

La duración media de la formación realizada en 2023 es de:

- ✓ 13 horas de media por participante formado por las empresas.
- ✓ 73,7 horas de media por permiso individual de formación.
- ✓ 74 horas de media por participante de la formación subvencionada.

En la iniciativa de formación programada por las empresas se mantiene el número de empresas, al tiempo que los participantes aumentan un 6% respecto al ejercicio anterior. El segmento de empresas con plantillas de más de 249 trabajadores es el que ha experimentado mayor incremento, con un 7%, en total se incorporan 240 nuevas empresas formadoras.

Presupuesto destinado a la formación de trabajadores ocupados

En 2023 se destinó al conjunto de la Formación Profesional para el Empleo un total de 2.447.012.340 euros. La formación para trabajadores ocupados contó con un presupuesto 1.285.555.820 euros para las iniciativas de ámbito estatal y autonómico. El resto del presupuesto se destinó principalmente a la formación de personas desempleadas.

Iniciativas de formación para el empleo gestionadas por Fundae

Por iniciativas de formación los resultados son los que se detallan a continuación.

Formación programada por las empresas

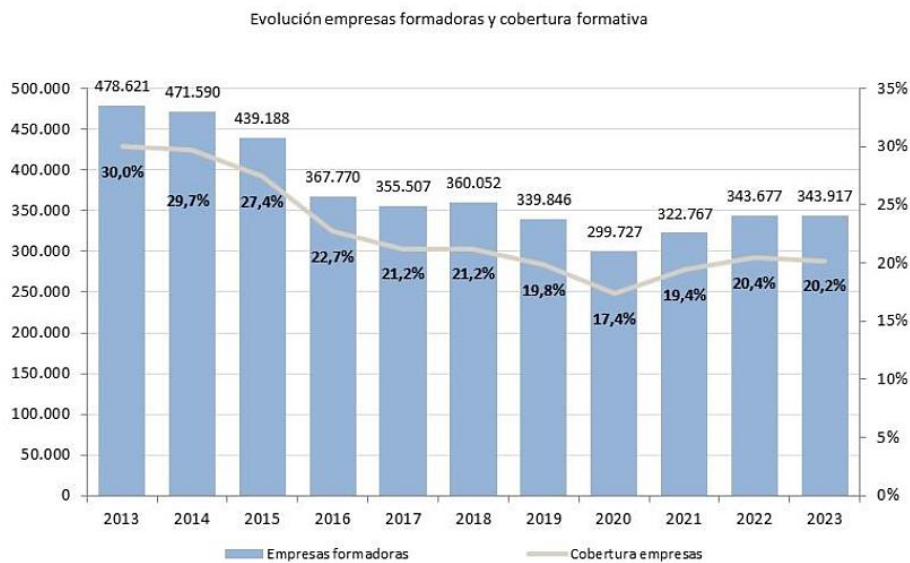
El presupuesto global para bonificaciones ascendió a 550 millones de euros de los cuales se ha ejecutado el 100%. Cabe destacar que en 2023 más de 5,6 millones de participantes han realizado formación bonificada. En cuanto a las empresas ascienden a 343.917 las que han formado a sus empleados.

Respecto a la iniciativa de Permisos individuales de formación, el número de trabajadores que se han beneficiado de un permiso para realizar formación oficial o acreditada es de 5.480.

Cifras más significativas:

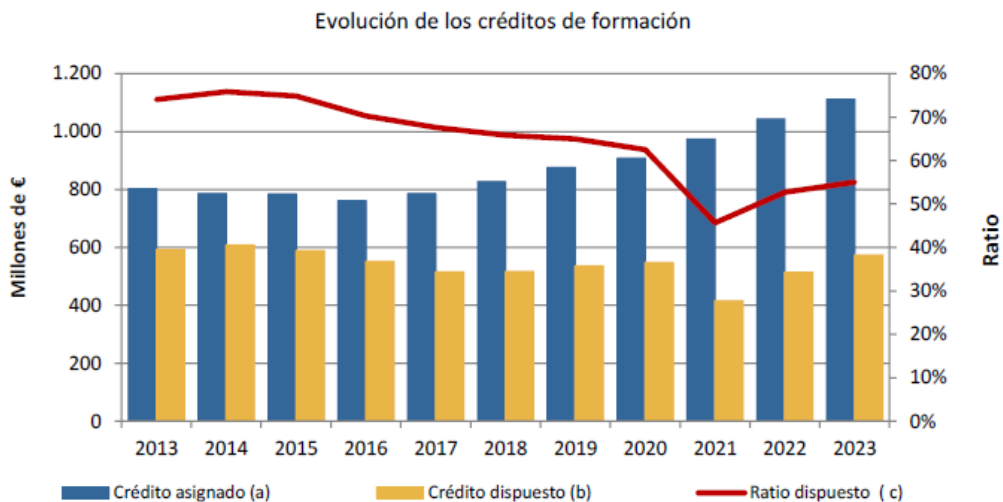
- Se mantienen estable el número de empresas que han realizado formación en 2023, se han incorporado 240 empresas formadoras más en este ejercicio. Al mismo tiempo que en el segmento de las empresas con plantillas de más de 249 trabajadores se incrementa un 7%.

- Atendiendo al tamaño de las empresas formadoras, en 2023 ha habido 224.973 empresas formadoras correspondientes a microempresas (de 1 a 9 trabajadores), 90.617 pequeñas empresas (10 a 49 trabajadores), 23.307 medianas empresas (50 a 249 trabajadores) y 4.931 grandes empresas (> de 249 trabajadores).
- La tasa de cobertura formativa de las empresas se mantiene también en los mismos niveles del ejercicio anterior y se sitúa en el 20,2%. Entre las microempresas (de 1 a 9 trabajadores) pasa del 15,5% al 15,2%. En la pequeña empresa (de 10 a 49 trabajadores) pasa de 50,7% en 2022 al 48,9% en 2023. La tasa de cobertura de la mediana empresa (50 a 249 trabajadores) ha sido del 80,7% en 2023 frente al 82,1% del ejercicio anterior. Y finalmente, la tasa de cobertura de la gran empresa (> de 249) ha supuesto un incremento del 91,7% en 2022 al 91,8% en 2023.



Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

- El crédito de formación utilizado por las empresas ha ascendido a 606,6 millones de euros, 55% del crédito asignado.

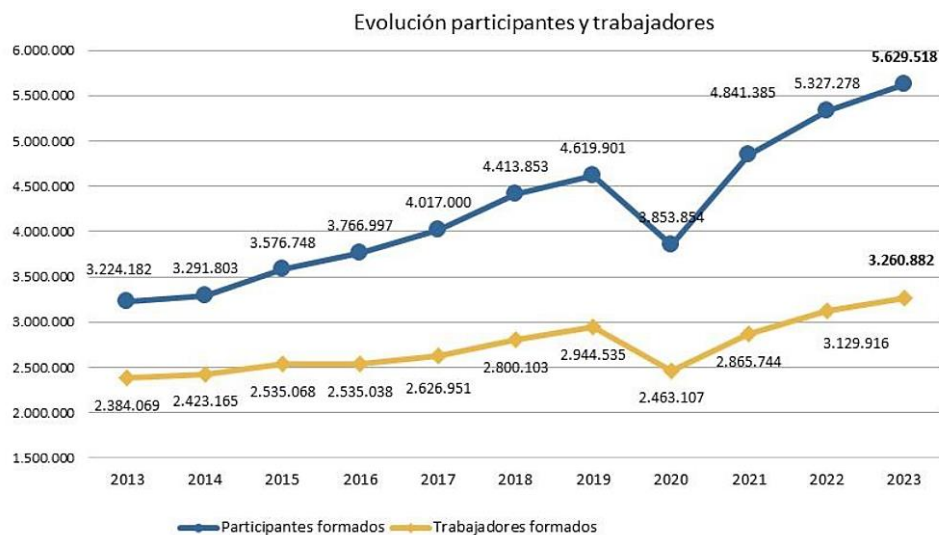


Participantes en las acciones formativas de las empresas

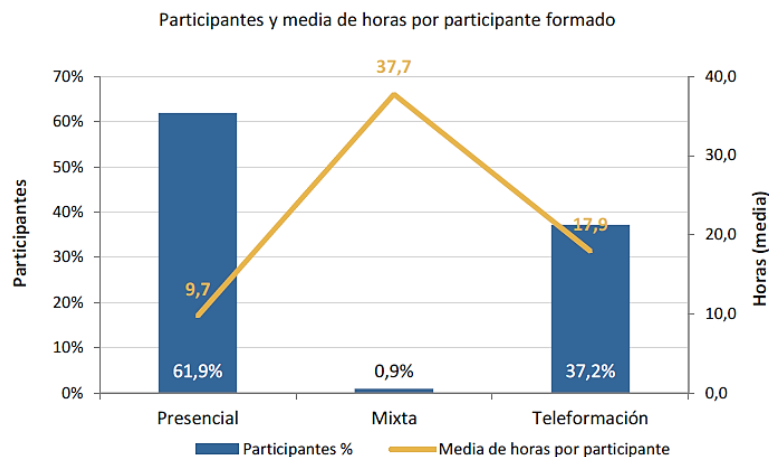
El número de **participantes** en la formación programada por las empresas en 2023 ha sido de **5.629.518**, un **6% más** que en 2022. La tasa de cobertura formativa se sitúa cercana al 40%.

Por género, se mantiene estable la distribución de años anteriores, 46% de mujeres, en línea con su participación en el mercado de trabajo, y 54% de hombres.

El volumen de participantes en acciones programadas por las empresas asciende a 5,6 millones de participantes que por efectos de la multiparticipación (una persona puede participar en tantas acciones como necesite y se contabiliza tantas veces como participe) son 3,2 millones de trabajadores y trabajadoras individualmente considerados.



En cuanto a la modalidad de impartición, la presencial sigue siendo la más aceptada, teniendo en cuenta la posibilidad de realización mediante aula virtual. La media de horas de formación por participante varía según la modalidad utilizada, como puede observarse en el siguiente gráfico.

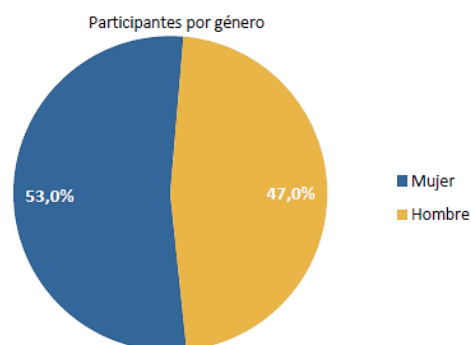


Entre las acciones formativas bonificables, se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF).

Se definen como el permiso que la empresa concede a un trabajador para recibir, en su horario de trabajo, una formación oficial dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional.

La formación, en todos los casos, debe ser presencial y ha de estar orientada a la obtención de una acreditación oficial o un certificado de profesionalidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- **El número de trabajadores** que han disfrutado de un permiso para realizar cursos oficiales es de **5.480**, un 9% más que en 2022.
- De estos, el 53% son mujeres y el 47% hombres. El intervalo de 36 a 45 años sigue siendo el más numeroso.
- Los PIF finalizados en el año han supuesto más de 400 mil horas, superando de nuevo los finalizados en el año anterior.
- La duración media de los permisos ha sido de 73,7 horas.
- Tres de cada cuatro PIF realizados han tenido como finalidad la obtención de un título universitario.

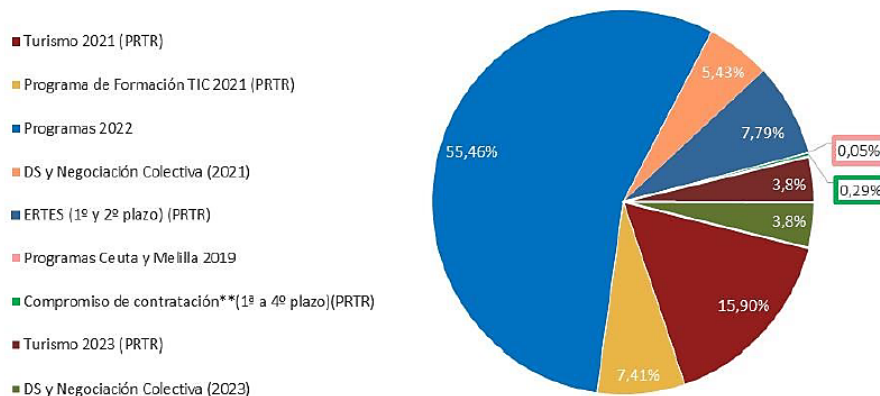


Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas en el ámbito estatal

A lo largo de 2023 se han ejecutado las acciones formativas subvencionadas a través de las diferentes convocatorias de ayudas a la formación publicadas en años anteriores.

Las entidades beneficiarias de los planes y programas de oferta de ámbito estatal comunican¹ formación de **306.232 participantes** pertenecientes a diferentes convocatorias, lo que supone un volumen de 22,7 millones de horas de formación: 74 horas de media por participante.

Participantes comunicados 2023 según convocatoria



Las características de los participantes en el conjunto de estas convocatorias son las siguientes:

Por género se mantiene la tendencia observada en los últimos años, con un predominio de la participación de las mujeres, 61%.

El 55,5% de los participantes en la formación subvencionada provienen de la convocatoria general de Programas 2022, el 16% de la de Turismo 2021, el 8% de la convocatoria ERTES (1º y 2º plazo) y el 7% de Programas de formación en competencias digitales (TIC-2021). El resto se distribuye entre las otras cinco convocatorias.

Nueve de cada diez participantes se forman mediante la modalidad de teleformación que es la de mayor duración (78,9 horas de media), la presencial recibe la formación más breve (39,9 horas).

Otras actividades

En su objetivo de impulsar la Formación para el Empleo y de consolidar a la fundación como referente institucional nacional e internacional en esta materia, en 2023 se ha mantenido la colaboración con otros organismos que trabajan en este ámbito. A este respecto conviene resaltar que, en el espacio europeo, Fundae ha sido socio nacional de ReferNet hasta 2023, por lo que ha coordinado las actividades asociadas a esta red. En el ámbito Iberoamericano, Fundae ha seguido colaborando con OIT/CINTERFOR, organismo del que es miembro constituyente, por lo que forma parte de su Comité de Programa y Presupuesto. Para poder profundizar en la colaboración y desarrollar determinados

¹ Participante que la entidad beneficiaria comunica a la Fundación que va a formar, en tiempo y forma a través de la aplicación informática de comunicación de inicio del grupo, y que pertenecen a un grupo formativo comunicado en los plazos establecidos.

temas de interés de ambas instituciones se ha realizado un convenio de colaboración a desarrollar a lo largo de los años 2023 y 2024.

Actividades corporativas

Se agrupan bajo este epígrafe fundamentalmente las actividades de las unidades de Comunicación, Orientación al Cliente, Relaciones Institucionales e Internacionales y Estudios y Proyectos.

Comunicación

Los objetivos generales de las actividades de comunicación son: extender el conocimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, de Fundae y de la importancia de la formación a lo largo de la vida profesional como herramienta de progreso, productividad y adaptación al cambio entre los públicos objetivo o destinatarios de las iniciativas de formación.

Además, en 2023, hay que destacar la importancia de la colaboración de Comunicación con la difusión de los proyectos MRR que está llevando a cabo Fundae, los cuales solicitan el asesoramiento de la Unidad para la coordinación y puesta en común de la correcta imagen que se debe dar de Fundae, así como nos solicitan consejo acerca de las acciones de difusión de cada proyecto a poner en marcha.

Se plantean distintas acciones de comunicación con mensajes y canales adaptados para cada uno de los públicos objetivos.

Web corporativa

El objetivo de 2023 era consolidar el espacio Digitalízate Plus como el portal de referencia de formación pública y difundir el Sistema de Formación Profesional para el Empleo a través de la Web corporativa Fundae.es, con los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso a una formación gratuita y de calidad
- Mejorar y agilizar el acceso a las iniciativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo
- Aumentar el número de usuarios registrados
- Difundir los proyectos MRR en los que participa Fundae y SEPE

Hemos colaborado con la unidad de relaciones institucionales en el proyecto Universidad Pyme, desarrollando y colaborando en la gestión de las webs de los eventos celebrados en:

- Madrid
- Canarias
- Alicante
- Toledo

Hemos integrado en Digitalízate plus y colaborado en la puesta en marcha de la plataforma digitalizate-elearning y difundido los cursos para los colectivos de Economía Social y Autónomos.

Participación en Eventos y Ferias.

Fundae ha estado presente en los siguientes eventos durante 2023:

Universidad Pyme TOLEDO, "Empleabilidad, digitalización y emprendimiento joven". Se celebró el 8 y 9 de febrero en el Palacio de Congresos El Greco en Toledo. Evento dirigido a pymes y jóvenes

emprendedores de la Comunidad de Castilla La Mancha, Toledo y su zona de influencia, organizado por Fundae bajo la marca Fundae Universidad Pyme.

Expoelarning 2023: evento dirigido a todo tipo de empresas y profesionales del mundo de la formación, fundamentalmente centrado en la formación online. Se celebró en IFEMA Madrid. jueves 23 y viernes 24 de marzo. Se realizó como un evento bajo la marca Fundae Universidad Pyme.

AULA 2023: evento dirigido a jóvenes estudiantes: 16 años finalizando ESO, 18 años finalizando bachillerato, y universitarios o profesionales jóvenes en busca de masters y postgrados, profesores y profesionales de la formación reglada en general. Se celebró en IFEMA Madrid desde el miércoles 22 al domingo 26 de marzo. Se participó como en otras ocasiones por invitación del SEPE en un espacio dedicado a FUNDAE en el propio stand del SEPE.

Universidad Pyme ALICANTE, "Qué talento y competencias precisan hoy las pymes". Se celebró el 26 y 27 de abril en Distrito Digital Comunidad Valenciana en Alicante. Evento dirigido a pymes en general de la Comunidad Valenciana, Alicante y su zona de influencia, organizado por Fundae bajo la marca Fundae Universidad Pyme.

Universidad Pyme CANARIAS, "La digitalización, un desafío para las pymes". Se celebró el 22 de junio en el Palacio de Congresos Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria. Evento dirigido a pymes en general de la Comunidad Canaria, organizado por Fundae bajo la marca Fundae Universidad Pyme.

Futurmoda: feria en colaboración con la CPS del calzado. Se trata de la Feria Internacional que se celebra en España de pieles, tejidos, componentes y accesorios para el calzado y la marroquinería que se celebró en Alicante los días 18 y 19 de Octubre.

Universidad Pyme MADRID, *Pyme, futuro digital*. Crece con la formación. Se celebró los días 26 y 27 de octubre en el IFEMA-Palacio Municipal de Congresos de Madrid. Evento dirigido a pymes en general, emprendedores y estudiantes de últimos años o postgrado, evento bajo la marca Fundae Universidad Pyme.

FEED 2023: *evento* dirigido a estudiantes de últimos años en búsqueda de empleo y emprendedores centrado en las profesiones digitales. Se celebró en LA NAVE Madrid, los días 27 y 28 de noviembre. Se realizó como un evento bajo la marca Fundae Universidad Pyme.

Campañas de marketing digital

Para lograr una mayor difusión y poder segmentar las audiencias de las distintas actividades de la Fundación, desde el 2023 la Fundación tiene presencia en Google Ads. La publicidad en este buscador tiene una doble partida presupuestaria derivada, por un lado, de la participación en Google Grants (sin coste para la Fundación) y, por otro, una partida de presupuesto para Google Ads, para promocionar las iniciativas de Fundae.

Redes Sociales

Durante 2023 Fundae mantiene su presencia corporativa en las redes sociales en las que tiene presencia desde 2012 y trabaja en el desarrollo de las redes más visuales en las que también hizo reserva de cuentas:

X; Facebook e Instagram (Meta); LinkedIn; Tik Tok; YouTube.

Desde ellas se ha dado difusión a las iniciativas de formación Fundae y al Sistema de Formación Profesional para el Empleo, así como a los nuevos proyectos europeos e iniciativas puestas en marcha sin olvidar los eventos y ferias en las que participamos:

- Bonificaciones y subvenciones: buscador de oferta formativa, convocatorias publicadas, noticias web, información de plazos, iniciativa “Te ayudamos”, proyecto CPDs.
- Convenios Digitalízate, Digitalízate Plus, becas Google e IBM.
- Blog, sesiones y jornadas de difusión del sistema.
- Universidad Pyme: acciones orgánicas relacionadas con los eventos desarrollados durante 2023.
- Se ha dado difusión al programa Gestión del Talento y se ha llevado a cabo la elaboración del libro correspondiente al II concurso de Microrrelatos de Talento.
- Se ha dado respuesta a las peticiones de publicación procedentes de distintas unidades de la Fundación.
- Se ha dado difusión a la agenda institucional y a la de gerencia, así como a las actividades desarrolladas para dar a conocer el sistema por parte de las sedes territoriales.
- Difusión de la documentación generada en la Unidad de Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación: series, dinámicas sectoriales, infografías, etc.
- Se ha dado un impulso a formatos y videos cortos para las redes más visuales.

Comunidad de seguidores: La presencia en redes ascendió a 176,05K, 36.980 seguidores más que en el año anterior. Un 21% más que en 2022. Siendo mayor el crecimiento en las impresiones obtenidas Instagram que destaca como red estrenada con un crecimiento exponencial por la novedad cifrado en 18,97%, seguido de Tik Tok con un 3,42 % de crecimiento, seguido de LinkedIn con un valor cercano al 2% (1,95%) y de YouTube (1, 81%).

El número de impresiones baja en global y se acusan mayores bajadas en YouTube e Instagram, siendo positivos los valores en LinkedIn, Tik tok y en tercer lugar en X, con valores entre el 12% y cercanos al 30%.

La interacción baja a medida que la presencia en redes se consolida por la falta de inversión en campañas publicitarias o bien por el propio desinterés hacia alguna red social, produciéndose la mayor pérdida de interacción en Facebook, YouTube y Tik Tok.

El número de publicaciones es un 4,96% más que el del año anterior. Han aumentado el número de publicaciones en video en Youtube, Instagram y Tik tok y es menor en LinkedIn y X.

Fuerte predominio de las redes más visuales frente a las tradicionales que mantienen su cuota de poder estable.

Publicaciones y Vídeos

En el ejercicio 2023 se han elaborado 3 publicaciones, Memoria de Actividades de Fundae 2022, Formación en las empresas 2022 (tríptico resumen) y la guía de especialidades formativas. Además,

se han editado y maquetado para su incorporación a la web de más de 10 guías, manuales e instrucciones en relación con la gestión de las distintas convocatorias gestionadas desde Fundae.

Además, en 2023 se han creado videos de nuevo contenido y se han actualizado otros muchos.

En concreto tutoriales como: -Certificación de participantes. Grabación de costes, -Consulta la documentación de tu expediente, -Alta de empresa, -Requerimiento de costes, -Simulador de Certificación, -Notificaciones electrónicas, -Dar de alta a empresas, - Comunicaciones de inicio de un grupo formativo, -PIF, -Consulta la documentación de tu expediente, Alta de acción formativa, - Comunicación de inicio de grupo, -Prioridades, -Comunicación de finalización de grupo formativo, - Cofinanciación y calcula tu crédito.

Por otro lado, se han creado y difundido varios videos promocionales de distintas iniciativas y eventos celebrados. Algunos ejemplos son: Promoción del sistema multidisciplinar avanzado de formación práctica a distancia, Teaser de Universidad Pyme general, video promocional de la formación online y gratuita en servicios de mantenimiento de CPDs (en español y en inglés), Renovación del video de Universidad Pyme y promoción a Autónomos 5.0.

Y por último, se han publicado videos con el contenido grabado en eventos y Universidades Pyme (conferencias, entrevistas, impresiones, video resúmenes...) entrevistas a personas protagonista de casos de éxito (Becas Google, formación con compromiso de contratación, formación caso éxito de ERTE en Iberia) o el vídeo de felicitaciones de Navidad de la plantilla.

Contactos con la prensa

En 2023, se han mantenido contactos regulares con la prensa a raíz de las actividades propias de Fundae, así como los eventos de Universidad Pyme.

Se emitieron un total de 25 notas, bien redactadas directamente por la Unidad, o por las agencias de algunos eventos y 4 conferencias de prensa sobre una gran variedad de temas, incluyendo convenios y acuerdos con diferentes empresas, lanzamiento de nuevos proyectos, o la organización o asistencia de Fundae a eventos o encuentros, acciones de comunicación que han contribuido a fortalecer la presencia y visibilidad de Fundae en el entorno mediático.

Merece la pena destacar la significativa repercusión que ha tenido el proyecto Universidad Pyme, donde Fundae colabora de forma activa con el SEPE en la organización de eventos temáticos en diferentes ciudades españolas, que en 2023 estuvo presente en Toledo (8 y 9 de febrero), Alicante (26 y 27 de abril), Canarias (22 de junio) y Madrid, (26 y 27 de Octubre).

En concreto y con respecto a Universidad Pyme:

- Convocatorias y notas de prensa: Se realizaron un total de 4 convocatorias de prensa y se emitieron 7 notas de prensa.
- Cobertura prensa escrita: los eventos fueron cubiertos por 23 medios de prensa escrita.
- Cobertura en prensa online: Se lograron un total de 193 artículos en medios de prensa online, destacando una alta visibilidad y alcance de los medios digitales.
- Cobertura en radio: se realizaron sets de radio en dos de los eventos, con programas en directo, ampliando el alcance de la comunicación durante los días del evento.

- Cobertura en televisión: Gracias a la realización de los eventos, hemos conseguido apariciones en varias televisiones locales, así como en programa nacional *Aquí hay Trabajo* con una extensa cobertura de Universidad Pyme Madrid.

Las acciones de comunicación realizadas en 2023, tanto generales como específicas, generaron una gran difusión mediática. La combinación de prensa escrita, medios digitales, radio y televisión permitió alcanzar la visibilidad e impacto de las actividades y acuerdos llevados a cabo a lo largo del año, consolidando la presencia de Fundae en el ámbito de la formación para el empleo y como agente necesario para la digitalización de las pymes, autónomos y emprendedores a través de la formación de sus empleados.

Además, se ha continuado con **la colaboración semanal con el programa Capital Radio** con las siguientes participaciones: 50 intervenciones; de las cuales 8 Fundae y 1 con SEPE en común, 9 de UGT, 10 de CCOO, 4 de CEOE, 4 de CEPYME, 1 en común CEOE y CCOO y 13 de varios (Fundación ONCE, Honest Strategy, AdQualis, Fundación Laboral de la Construcción, AIRBUS, ADIGITAL, Amazon Web Services, IBM, Pilar Llácer, Verne Group, BABEL, INCIBE y ALARES Social Centro Especial de Empleo).

Además, con este medio de comunicación, se ha llevado a cabo la edición II del concurso de Microrrelatos, con muy buena acogida entre el público participante.

Y, por último, se han realizado **dos desayunos informales** para toma de contacto con dos medios de comunicación: Servimedia y Huffington Post.

Procesos e indicadores

Para visibilizar la actividad fundamental de la Fundación, suministrando información relevante a trabajadores y empresas en cuanto a publicaciones, actividades y plazos administrativos relacionados con la formación para el empleo, se ha elaborado un calendario de hitos informativos con las Unidades de Formación en las Empresas y la Unidad de Estadística y Gestión de la Información, que implican distintos medios propios en función de la naturaleza de la información y un calendario preestablecido para mejorar la planificación de las tareas a realizar por parte de comunicación.

Este nuevo proceso de trabajo nos permite una actualización constante de la web, dotar de contenido a las redes sociales y una mayor operatividad.

Del mismo modo, desde la Unidad de Comunicación se ha creado un cuadro de mando que permite la centralización de datos provenientes de distintas fuentes digitales. De esta forma, podemos monitorizar los resultados de las acciones online, tanto las orgánicas como las pagadas, en tiempo real, lo que nos permite una mayor capacidad de reacción para aplicar correctivos o identificar oportunidades/debilidades.

Orientación al Cliente

En el ejercicio 2023 los Servicios de Atención al cliente continuaron su labor principal de dar respuesta a las consultas de los usuarios tratando, a la vez, de familiarizarles con las herramientas de ayuda disponibles en la web de Fundae.

Como resultado de ese trabajo, los accesos a las distintas herramientas han superado los 154.973 en el caso de videos tutoriales y 135.482 en el "Asistente Virtual".

En este contexto, se han recibido 48.041 consultas telefónicas, y 14.895 consultas escritas. Las sugerencias y reclamaciones atendidas en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal han alcanzado la cifra de 504.

La atención en las instalaciones de la fundación ha ascendido a 295 visitas, que han sido atendidas por videoconferencia.

Los centros territoriales han sido de igual forma colaboradores en estas acciones de ayuda programando actividades de información al cliente; así, han atendido un total de 10.287 consultas telefónicas, tanto del servicio general como del servicio del propio centro; 6.996 correos electrónicos y 62 consultas presenciales.

Es importante destacar la adaptación y creación de materiales de ayuda y consulta en la web, destacando el apartado más visitado de la misma, "La Bonificación en 8 pasos" con 261.675 visitas.

Relaciones Institucionales

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) es un referente en materia de formación, tanto a nivel nacional como internacional, por lo que es requerida para participar en actos y eventos relacionados con esta materia. Por otra parte, es una organización con un marcado carácter de servicio público y cuenta con una dilatada experiencia en la organización de actos que tienen por objeto difundir las iniciativas de formación que gestiona y dar a conocer las novedades que se producen en este campo.

La presencia pública y la acción institucional que Fundae realiza tienen anclaje en dos elementos fundamentales:

- Las exigencias que se derivan del cumplimiento de su propia misión, en sentido amplio.
- Las demandas y propuestas que recibe del entorno en el que opera.

Para una mejor comprensión de los datos, se analizan los mismos en dos apartados: actos externos, entendidos como aquellos en los que Fundae es invitada a participar en diferentes eventos organizados por entidades externas, y actos propios, organizados directamente por Fundae.

I. Participación en eventos externos

Fundae ha sido invitada por diferentes entidades y ha participado en un total de **41 actos externos** en 2023, tanto de manera presencial como virtual, en los que se ha difundido información relativa al Sistema de Formación Profesional para el Empleo, con el fin de dar a conocer las iniciativas de formación, los cambios normativos que les afectan y los proyectos que se gestionan desde Fundae. En estos actos se ha colaborado con asociaciones, universidades, ayuntamientos, cámaras de comercio, centros y entidades de formación y organizaciones empresariales y sindicales. Se ha participado, sin ánimo de ser exhaustivo en: el pacto por la Generación D en RTVE; el congreso internacional y feria profesional de Expo-learning; las jornadas de la Secretaría Confederal de Transiciones Estratégicas y Desarrollo Territorial de CCOO, también las de CECAP, de UPTA, del Servicio Navarro de Empleo, de ANCYPEL, del Instituto Tecnológico del Plástico, de la Asociación Plena Inclusión, de la Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado, la jornada de la Asociación Madrid Network y en Feed 2023. También se participó en la ceremonia de lanzamiento del Centro de Economía Social e Innovación en Portugal.

II. Actos propios

A lo largo de 2023, Fundae ha desarrollado un total de **54 actos** de carácter propio. Para una mejor comprensión, analizamos los mismos en diferentes apartados:

a) Jornadas técnicas

- **Jornadas técnicas de nivel inicial** dirigida a personas sin experiencia en el sistema de formación programada por las empresas y que quieren acceder al mismo. Se han realizado 15 en 2023 y asistieron 1.133 participantes.
- **Jornadas técnicas de nivel avanzado** dirigido a personas con experiencia en el sistema y que demandan profundizar en el contenido de la iniciativa. Se han realizado 11, en las que han participado 416 personas.
- **Sesiones temáticas** sobre temas concretos demandados por los usuarios del sistema de formación programada por las empresas. Se han desarrollado 11, acudiendo 2.124 participantes.
- **Jornadas “a medida”**, de tipo institucional sobre las diferentes iniciativas de formación, en respuesta a solicitud de entidades externas con interés en la materia. Se han realizado **10 jornadas** (202 participantes).

b) Jornadas vinculadas al proyecto MRR de Universidad Pyme

En el marco del proyecto *Universidad Pyme* financiado por los fondos europeos Next Generation EU, se han desarrollado **4 jornadas** a lo largo del año 2023:

- **Toledo: el 8 y 9 de febrero:** Con el título “*Empleabilidad, digitalización y emprendimiento joven*”, y en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (49 ponentes, 618 asistentes).
- **Alicante: 26 y 27 de abril:** “*¿Qué talento y competencias digitales precisan hoy las pymes?*” Se realizó en colaboración con la Comunidad Valenciana (29 ponentes y 234 asistentes).

- **Las Palmas de Gran Canaria:** 22 junio: Titulado *“La digitalización: un desafío para las pymes”*. En colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias (24 ponente, 146 asistentes).

- **Madrid: 26 y 27 de octubre:** *“Pyme, futuro digital. Crece con la formación”*. La jornada (en formato feria y con cinco espacios) se desarrolló en el Palacio Municipal de Congresos de IFEMA Madrid (60 stands, 1.115 asistentes).

c) Otras actividades

- 1 acto de **firma de convenio con Infojobs** para la realización de acciones conjuntas destinadas a facilitar a empresas y trabajadores el acceso a la información sobre la relación entre oferta de empleo en España y las competencias asociadas.

- 1 acto de presentación y entrega de libros a los ganadores del **concurso de microrrelatos** de Capital radio.

- 1 **reunión de trabajo** con empresas y entidades tecnológicas para avanzar en el proyecto **digitalízate**.

Internacional

En cuanto a la actividad internacional se ha participado en los siguientes eventos:

- Del 24 al 27 de enero se recibió a una delegación del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional que estuvo encabezada por su presidente, Ricardo Montenegro. El encuentro tuvo una apretada agenda que incluyó reuniones bipartitas, exposiciones de ambos sistemas y visitas a empresas e instituciones innovadoras en materia de Formación.

- En marzo se recibieron dos delegaciones de Chile, una del SOFOFA y otra de Grupo Teamwork.

- Gran parte de la actividad internacional se ha centrado en el desarrollo de las actuaciones establecidas en el convenio de colaboración suscrito con OIT/CINTERFOR. Dicho convenio tiene una duración de dos años (2023-2024) y fue aprobado por la Comisión Permanente del Patronato el día 13 de diciembre del 2022.

La firma del convenio se realizó de forma virtual al 21 de marzo de 2023, institucionalmente se formalizó de forma presencial el día 19 de junio de 2023 en la sede de Fundae con la presencia del Director Gerente, Antonio de Luis, la Directora de OIT/CINTERFOR, Ane Posthuma y del Director General del SEPE, Gerardo Gutierrez.

En él se establece que ambas instituciones realizarán actividades conjuntas dentro de las siguientes líneas de actuación:

- Diálogo Social y Negociación Colectiva en España y países latinoamericanos.

- Asistencia técnica en la detección de necesidades formativas en los sistemas de formación previstos en España y en países latinoamericanos.
 - Colaboración en la formación para directivos y responsables de instituciones de formación pertenecientes a OIT/Cinterfor.
 - Taxonomía de ocupaciones y competencias en países latinoamericanos.
 - Necesidades formativas relacionadas con la transición energética en países latinoamericanos.
 - Cualesquiera otras actividades relacionadas con el desarrollo y difusión de la formación profesional para el empleo que se acuerden en la Comisión de Coordinación, Ejecución y Seguimiento.
- Dentro de las actividades del convenio se han celebrado los siguientes actos:
 - Primer encuentro virtual: 11 de julio de 2023, sobre la temática Diálogo Social y Negociación Colectiva, con la participación de los representantes sindicales, empresariales y gubernamentales de Latinoamérica y España.
 - Segundo encuentro virtual: 28 de septiembre de 2023, en el que se habló de la Recomendación 208 de OIT sobre los aprendizajes de calidad.
 - Encuentro presencial, celebrado en Lima (Perú) del 14 al 16 de noviembre de 2023 denominado: Reunión Iberoamericana tripartita sobre Formación Profesional y Diálogo Social.
 - El 3 de julio se recibió a una delegación de Korea University en la que se realizó un intercambio de experiencias.
 - Del 4 a 6 de octubre se celebraron en República Dominicana el Comité de Programa y Presupuesto y la Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR a la que asistió una delegación tripartita de Fundae.
 - El 23 de noviembre se recibió a una delegación del Servicio de Empleo de Turquía a la que se les informó del Sistema de Formación Profesional para el Empleo español.

Estudios y Proyectos

En 2023 se ha seguido colaborando con organismos de carácter nacional e internacional, en la puesta en marcha y/o ejecución y seguimiento de varios proyectos:

- **ReferNet.** En 2023 Fundae ha completado su compromiso como socio nacional de la red europea ReferNet realizando las actividades solicitadas. Esta red, en la que participan los 27 estados miembros de la UE más Islandia y Noruega, tiene como misión recopilar y difundir información sobre las políticas y sistemas de Educación y Formación Profesional y está coordinada por la agencia europea [Cedefop](#). Fundae, con el apoyo de otras entidades (principalmente el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Educación y Formación Profesional) desarrolla las actividades comprometidas anualmente en el plan de trabajo acordado por los socios de la red con Cedefop.
- **Proyecto europeo Construye 2030.** Durante todo el año 2023, se ha trabajado en las actividades del proyecto Construye 2030 en el que participa Fundae, junto a la [Fundación](#)

[Laboral de la Construcción](#), líder del proyecto y la [Confederación Nacional de la Construcción \(CNC\)](#), [Comisiones Obreras del Hábitat \(CCOO del Hábitat\)](#), la [Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores \(UGT-FICA\)](#), el [Consejo Superior de Investigaciones Científicas \(CSIC\)](#), y el [Green Building Council España \(GBCe\)](#). Este proyecto, financiado por el programa LIFE Transición a la energía limpia de la UE, convocatoria 2021, dentro del subprograma BUILD UP Skills, tiene por objeto revisar el panorama del sector de la construcción, en relación con las necesidades formativas actuales del sector de la construcción para lograr un alto rendimiento energético de los edificios y contribuir a los objetivos europeos de 2030.

- Se ha continuado colaborando con el SEPE atendiendo visitas internacionales y, en este año además con motivo de ser el año 2023 el Año Europeo de las Competencias se ha participado en varios actos y eventos. Se ha colaborado también en otros proyectos como son los grupos de trabajo con agentes del sector para la implementación de la ERESEE (Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España) impulsado desde la DG de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, grupo de trabajo del proyecto europeo *Pact for Youth* liderado por la FLC y que tiene como objetivo atraer más jóvenes y fomentar su empleabilidad en el sector de la construcción,

Para el año 2025 ya está confirmada la participación de Fundae como socio en un nuevo proyecto en el ámbito de la construcción que se ha aprobado en el año 2024 en el marco del programa europeo LIFE Clean Energy Transition (LIFE-2021-CET) , “Construye 2030+ Towards a training and certification scheme on micro-competences for the green transition of the construction industry” y se continuará colaborando además de con el SEPE con otras instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales.

IV.- Actividades para 2025

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha actualizado el Programa de Estabilidad 2023-2026 y el Programa Nacional de Reformas 2023 para su remisión a la Unión Europea.

El envío se efectúa en cumplimiento de la obligación de todos los Estados miembros de presentar cada año en el mes de abril ante la Comisión Europea sus Programas Nacionales de Reformas y sus Programas de Estabilidad, en el marco del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas.

El Plan Nacional de Reformas de España adopta las inversiones, y reformas necesarias dentro del Plan de Recuperación, para impulsar la transformación del tejido productivo, y para ello prevé impulsar la formación de las personas trabajadoras.

Para su ejecución, se tendrán en cuenta los diferentes programas y servicios de políticas activas de empleo. En el caso de la formación en el ámbito laboral, la normativa de referencia es la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral así como el Real Decreto 694/2017 del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral que concreta las características que permiten poner en marcha el nuevo sistema, incluidas las iniciativas y programas de FPE; los requisitos y límites de las acciones formativas; los destinatarios, los instrumentos del sistema integrado de información y el régimen de funcionamiento.

Con respecto a la Ley 30/2015 cabe mencionar que en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el Componente 23 de “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico resiliente e inclusivo” encuadrado en el área política VII de “Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”, en su Reforma 5 de “Modernización de políticas activas de empleo”, en el punto 6 de su implementación se contempla la Reforma de la Ley por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para adecuarla a las actuaciones del Plan Nacional de Políticas Activas de Empleo y a las nuevas necesidades detectadas. Esta reforma se centrará en la formación profesional para el empleo no vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de acuerdo con el nuevo modelo de formación profesional. Estas reformas se refieren a las políticas de formación para el empleo bajo competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La formación deberá contribuir al objetivo de la mejora de la cualificación profesional de la ciudadanía, atendiendo a las necesidades de formación del nuevo modelo productivo.

En este contexto general de referencia internacional y nacional, se desarrollan los fines fundacionales: mejorar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas, facilitar la adaptación de los trabajadores y de las empresas a la evolución de una sociedad basada en el conocimiento y contribuir a asegurar la formación a lo largo de la vida.

Para el cumplimiento de estos fines, Fundae realizará las funciones previstas en la normativa de aplicación dentro del ámbito de competencias del Estado en materia de Formación Profesional para el Empleo.

En particular y de acuerdo con el Plan Anual de Actuación que en cada caso se apruebe, la fundación llevará a cabo, entre otras, las actividades identificadas y aprobadas por su Patronato.

Por otro lado, hay que mencionar también como otro factor de influencia la Agenda 2030 que es un compromiso adoptado por Naciones Unidas para la consecución de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que persiguen la igualdad entre las personas, la protección del planeta y el aseguramiento de la prosperidad. El ODS 8, directamente relacionado con el ámbito del trabajo y la economía, busca reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral y el 4 prevé garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Dentro de este ODS, la meta 4.4 resalta que de aquí a 2030 hay que aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. La formación para el empleo es un factor que debe contribuir al desarrollo y cumplimiento de estos objetivos y metas, sirviendo de apoyo fundamental a esta Agenda.

Las actividades para 2025 vuelven a estar enfocadas en incentivar la participación de las empresas y de los trabajadores en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo; a visibilizar a las pymes, los autónomos y entidades de economía social; a activar medidas de apoyo a los sectores; a detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo y apoyar al diálogo social, así como a generar resultados sólidos que contribuyan de forma efectiva a incrementar los niveles de empleabilidad y competitividad de los trabajadores y empresas de nuestro país y al desarrollo profesional de las personas trabajadoras, pasando todo ello por una transformación digital para mejorar los servicios prestados.

Para avanzar un plan de trabajo, Fundae proyecta sus actividades en consonancia con nueve actividades fundacionales estratégicas previstas en función de las competencias que le atribuye su papel de entidad colaboradora con el SEPE y de apoyo al Ministerio de Trabajo y Economía Social en el desarrollo del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Las actividades son:

- 1.- Formación programada por las empresas y Permisos Individuales de Formación.**
- 2.- Oferta formativa para trabajadores ocupados.**
- 3.- Formación para las pymes en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.**
- 4.- Medidas para el mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).**
- 5.- Apoyo técnico al Patronato, las administraciones y las organizaciones.**
- 6.- Apoyo técnico al Servicio Público de Empleo Estatal.**
- 7.- Impulso y apoyo técnico a las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social según la normativa.**

8.- Difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.

9.- Planificación estratégica, estudios y evaluación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

En los apartados siguientes se describen cada una de estas líneas, de acuerdo con la finalidad que se persigue y los tipos de actividades que las integran.

4.1. Descripción de las Actividades

Estas actividades del Plan de Actuación de la Fundación Estatal para 2025 proporcionan el marco para el desarrollo de los programas y actuaciones que se ejecutarán durante ese año y van asociadas a las diferentes Direcciones y Unidades operativas que componen los servicios técnicos de Fundae.

1. Formación programada por las empresas y Permisos Individuales de Formación.

Con la iniciativa de Formación programada, todas las empresas disponen de un crédito anual para formar a sus trabajadores. Este crédito se hace efectivo a través de bonificaciones en sus cotizaciones sociales. Esta formación debe responder a las necesidades de competencias de sus trabajadores, estar relacionadas con la actividad de la empresa y realizarse respetando el derecho de información y consulta de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT).

Los Permisos Individuales de Formación (PIF) son una iniciativa que financia los costes salariales de hasta 200 horas de jornada laboral que la empresa autoriza a un trabajador para que asista a formación presencial reconocida por una titulación o acreditación oficial.

Fundae tiene encomendado apoyar técnicamente al SEPE en el desarrollo y administración del sistema telemático que permite a las empresas participar en estas iniciativas, así como colaborar y asistirle técnicamente en la gestión, seguimiento y control a las mismas.

Así mismo, Fundae se encarga de informar y orientar técnicamente a los usuarios de estas iniciativas mediante la realización de jornadas técnicas de difusión y atendiendo a sus consultas o peticiones de información.

2. Oferta formativa para trabajadores ocupados.

Tiene por objeto ofrecer a las personas trabajadoras una formación que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios

en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Esta oferta formativa **atenderá a las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas** y se desarrollará de manera complementaria a esta mediante programas de formación que incluyan acciones formativas que respondan a necesidades de carácter tanto sectorial como transversal conforme a las necesidades identificadas en el escenario plurianual y el informe anual.

Los trabajadores acceden a la formación de oferta por iniciativa propia, sin necesidad de que intervenga su empresa.

La Fundación actúa como entidad colaboradora del SEPE en la gestión de las convocatorias de concesión de subvenciones públicas que realice este organismo en el marco del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, tanto en el desarrollo de las aplicaciones telemáticas necesarias para la presentación de las solicitudes de ayudas como en la instrucción de los procedimientos y la elaboración de propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones cuya concesión y pago corresponden al SEPE.

Igualmente, deberá elaborar propuestas técnicas para que puedan tenerse en cuenta en los textos legales, documentos, metodologías y bases de aplicación que incidan en una respuesta eficaz para que la publicación de las convocatorias se realice con la mayor agilidad.

3. Formación para las pymes en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Fundae tiene encomendada la función de asistir y asesorar a las pymes para facilitar su acceso a la formación profesional para el empleo.

Según los datos del Balance de Resultados del ejercicio 2023, la tasa de cobertura formativa de las empresas desciende mínimamente a un 20,2% en este ejercicio, después de haber experimentado una subida el año anterior y haber pasado del 19,4% de 2021 al 20,4% en 2022. Similar evolución se observa en esta tasa entre empresas de 1 a 9 trabajadores, que pasa del 15,5% del 2022 al 15,2% en 2023.

Los últimos estudios de evaluación sobre formación programada por las empresas reflejan las dificultades que siguen encontrando las pymes para acceder al sistema que explican esta baja cobertura formativa. Entre ellas se pueden reseñar: el desconocimiento del sistema, la ausencia de una detección de necesidades formativas concretas, una oferta formativa inadecuada, un crédito disponible insuficiente... Esta situación obliga a desarrollar objetivos específicos que incidan en el aumento de la presencia de las pymes en el sistema de formación y garanticen que estas empresas dispongan de una formación de calidad que vaya dando respuesta a las necesidades específicas que se les presentan.

Para ello, se ha planteado el objetivo de ampliar la **accesibilidad de las pequeñas empresas a la iniciativa de formación** programada mejorando, entre otras cosas, la comunicación y atención

externas, incrementando el número de actuaciones de información y orientación a las empresas para estimular su participación en la iniciativa o poner a su disposición recursos formativos.

4.- Medidas para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Con el objetivo de hacer frente a la crisis económica derivada de la Covid 19, los Estados miembros de la Unión Europea han venido adoptando medidas coordinadas de emergencia para proteger la salud y evitar el colapso de la economía. Con este objetivo, el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance **encaminadas a mitigar las consecuencias de dicha pandemia**, en mayor medida a los países más afectados. Entre estas medidas se enmarca la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación a través de **Next Generation EU**. El plan de recuperación está dotado de 750.000 millones de euros en los mercados financieros.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el elemento central de Next GenerationEU, con 672.500 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE.

La aplicación de estos recursos permitirá acelerar la recuperación del nivel de empleo y actividad económica. El objetivo de este fondo es apoyar a las inversiones públicas, sobre todo en la **digitalización** y en la búsqueda de una **Europa más verde**, sin brechas e inclusiva, logrando a su vez economías nacionales más resilientes y mejor preparadas para el futuro.

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, se han establecido 30 componentes, alineados con los criterios de la Comisión. Fundae, en colaboración con el SEPE, participa en tres de ellos:

- Componente 11: Reformas para la modernización de las administraciones públicas.
- Componente 19: Plan Nacional de Capacidades Digitales (digital skills).
- Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

El plazo para la ejecución de esta inversión se preveía para 2025 en todos los componentes, aunque se ha publicado la adenda que amplía el plazo de ejecución del componente 11 hasta el 30 de junio de 2026, por lo que esta parte del plan no finalizará en 2025 y se extenderá, de momento parcialmente a ejercicios posteriores.

5. Apoyo técnico al Patronato, las administraciones y las organizaciones.

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pertenece al sector público estatal y su Patronato estará constituido por la Administración General del Estado, por las comunidades autónomas y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas del Estado.

La Fundación en su condición de entidad de carácter tripartito basada en el diálogo social, impulsa la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en todos los ámbitos sectoriales y territoriales, siguiendo las estrategias españolas y europeas de empleo, con el fin de lograr un crecimiento económico sostenible e integrador, aumentar la empleabilidad de colectivos con mayores dificultades de acceso y mantenimiento del empleo y apoyar la competitividad de nuestro tejido productivo.

El Sistema de FPE requiere que Fundae contribuya, en la medida de sus posibilidades a aunar sinergias entre Administraciones públicas e interlocutores sociales para favorecer la extensión de la formación con mayores garantías de calidad y eficiencia. En este sentido, **es esencial asistir y apoyar al Patronato de la fundación en su condición de máximo órgano de gobierno.**

La Ley 30/2015 y el Real Decreto 694/2017 otorgan una especial relevancia al papel que juegan los agentes sociales en su planificación, programación y difusión, especialmente a través de las Estructuras Paritarias Sectoriales, que definen la formación dirigida a los trabajadores ocupados de sus respectivos sectores productivos.

Dentro de este objetivo se enmarcan actuaciones concretas que se traducen en actividades de asesoramiento, apoyo técnico y relaciones con todos los agentes implicados en el desarrollo de la FPE en todos los ámbitos de actuación.

Estas actuaciones deberán suponer la formalización y coordinación de las relaciones entre los diferentes actores implicados y, además, el impulso y reactivación de la formación para el empleo.

6. Apoyo técnico al Servicio Público de Empleo Estatal.

En el marco de lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo llevará a cabo, en el ámbito de las competencias del Estado, las actividades que le sean atribuidas reglamentariamente. En todo caso, actuará como **entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal en esta materia**, previa suscripción del correspondiente convenio de colaboración de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El artículo 36 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, atribuye a Fundae las siguientes funciones de apoyo técnico al SEPE:

- Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en este real decreto, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades. En particular, actuar como entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por dicho organismo en el marco de lo previsto en este real decreto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La Fundación Estatal colaborará en la instrucción de los procedimientos y en la elaboración de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones, correspondiendo al Servicio Público de Empleo Estatal la concesión y el pago de las subvenciones.
- Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en el diseño y administración de los medios telemáticos necesarios para la gestión de las iniciativas formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, en particular respecto del sistema electrónico para la formación programada por las empresas previsto en el artículo 15.3, de forma que se garantice la coordinación y la igualdad en el acceso a los citados medios telemáticos en todo el territorio nacional.

- Elaborar propuestas de disposiciones y resoluciones normativas relativas al Sistema de Formación Profesional para el Empleo, así como los informes que le sean requeridos por cualquiera de los órganos estatales de participación en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo y en la elaboración de las estadísticas para fines estatales.
- Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en programas europeos e internacionales en los que dicho organismo recabe su colaboración o apoyo técnico.

Para el desarrollo de estas funciones la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el SEPE suscribieron el correspondiente convenio de colaboración en marzo de 2021.

Las actuaciones aquí enmarcadas suponen la formalización y coordinación de las relaciones entre dichos organismos para impulsar y reactivar la formación para el empleo.

7. Impulso y apoyo técnico a las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social según la normativa.

El artículo 10 de la Ley 30/2015, establece que la **oferta formativa** para trabajadores ocupados tiene por objeto ofrecerles una formación que **atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores**, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Para ello determina que la detección de necesidades, el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para trabajadores ocupados, se realizará con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el correspondiente ámbito de actuación y sector, a través de las EPS respecto de los programas de formación sectoriales y transversales, así como los programas de cualificación y reconocimiento profesional. Se contará con la participación de las organizaciones intersectoriales representativas de autónomos y de la economía social, respecto de la formación dirigida específicamente a trabajadores autónomos y de la economía social en el ámbito de participación que se establezca.

Las EPS, previstas en el artículo 26 de la Ley 30/2015, agrupan a sectores de actividad afines conforme al mapa sectorial que aprobó, previo informe del Patronato de Fundae, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo en diciembre de 2017. En él se ordenan 23 EPS que agrupan a 143 sectores.

Según el artículo 10.2 la Ley 30/2015, Fundae tiene entre sus cometidos colaborar con las actividades desarrolladas por estas estructuras. Por su parte, el artículo 37 del Real Decreto 694/2017 regula su funcionamiento y financiación estableciendo que la fundación se dotará, dentro de su estructura organizativa, de una unidad de apoyo técnico a las mismas para, entre otras actuaciones:

- a) Impulsar el papel de las EPS como referentes sectoriales estatales de la formación profesional para el empleo.
- b) Facilitar la participación de las mismas en la detección de necesidades, así como en el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa para trabajadores ocupados.
- c) Impulsar su participación en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y en los Centros de Referencia Nacional.
- d) Apoyar el desarrollo de sus funciones impulsoras del Sistema FPE en el ámbito laboral.

En tanto no se constituyan las Estructuras Paritarias Sectoriales previstas, mantendrán sus actuales funciones las Comisiones Paritarias Sectoriales preexistentes.

La creación de esta unidad de apoyo técnico se efectuará con el personal actual de la fundación, sin incremento de medios humanos ni de retribuciones.

8. Difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional.

Una de las formas de cumplir con la **función de difusión y extensión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo** y posicionar a Fundae como referente del sistema es coordinar una estrategia de comunicación y relaciones institucionales e internacionales. Para ello fomenta su participación en foros y su colaboración con otras instituciones. En el ámbito internacional es especialmente significativa su orientación hacia Europa e Iberoamérica.

Además, Fundae organiza jornadas y seminarios que mejoran la difusión de las iniciativas de formación con el fin de extender la formación entre las empresas y las personas trabajadoras y de compartir el conocimiento y las buenas prácticas formativas.

Con el fin de alcanzar este objetivo, la fundación trabaja para consolidar las oportunidades de comunicación a través de diferentes canales, mantiene una presencia activa en medios de comunicación y desarrolla y potencia la utilización de Internet y de las redes sociales (X, Instagram, TikTok, Youtube, Facebook o LinkedIn) como canales y soporte de comunicación institucional.

Junto a todo ello, Fundae dispone de una amplia línea editorial compuesta por publicaciones, estadísticas, estudios, evaluaciones de las iniciativas, memorias y otras temáticas clave que apoyan la difusión de contenidos y construyen el conocimiento sobre la FPE de nuestro país.

Finalmente, y para alcanzar mayores cotas de interacción con los usuarios del sistema y llegar a todos sus destinatarios, es necesario seguir potenciando la página web corporativa como la vía más influyente de transmisión de la información y el canal general de difusión de Fundae. De forma permanente, la fundación velará por ofrecer unos contenidos actualizados, garantizando la oportunidad informativa y ofreciendo una información transparente y efectiva sobre sus actividades.

9. Planificación estratégica, estudios y evaluación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

La planificación y el desarrollo estratégico del Sistema de Formación Profesional para el Empleo son herramientas clave para la eficacia y eficiencia de sus diferentes iniciativas de formación que tienen como misión formar y capacitar a las personas para el trabajo y actualizar sus competencias y conocimientos a lo largo de su vida profesional.

En aras de mejorar el sistema y para dar cumplimiento a los objetivos y principios acordados en el marco del diálogo social, la Ley 30/2015 plantea definir un marco coherente de planificación, ejecución eficiente, seguimiento y evaluación permanente e instrumentos renovados de información, seguimiento y control. En este sistema destaca, además, el papel protagonista de la negociación colectiva y el diálogo social como herramientas esenciales para contar con un sistema más eficaz y orientado a satisfacer las necesidades reales de empresas y de los trabajadores.

Se hace especial hincapié en los elementos de observación y prospección del mercado de trabajo para detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo. **Es necesario realizar una adecuada anticipación de las necesidades para poder establecer una planificación de la actividad formativa.** Para ello, se ha trabajado en un escenario plurianual de planificación estratégica donde se incorporan las tendencias y previsiones económicas que, junto con el análisis de las cualificaciones, permite identificar los objetivos de atención prioritaria, así como los indicadores para su evaluación, todo guardando coherencia con la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2021-2024).

Es también de interés general, la implantación de un sistema integrado de información que garantice la coherencia y actualización permanente de toda la información sobre formación profesional para el empleo que se lleve a cabo en los distintos ámbitos competenciales.

Unido al sistema integrado de información, se introduce un compromiso de evaluación permanente en todas las fases del proceso formativo. El énfasis de la evaluación se sitúa en la calidad y el impacto real de la formación, en términos de mejora del desempeño en el puesto de trabajo y de inserción de los trabajadores y trabajadoras.

Serán estos resultados los que permitan mejorar la toma de decisiones acerca de las acciones formativas adecuadas a las necesidades del mercado de trabajo y del sistema productivo y de la eficiencia de los recursos económicos y medios empleados.

Para todo ello, Fundae deberá abordar los proyectos que sean precisos para contar con los sistemas de investigación y análisis permanente de las necesidades de formación, con el fin de disponer de elementos de diagnóstico, favorecer la toma de decisiones y priorizar la aplicación de los recursos disponibles consiguiendo un alto grado de eficiencia en sus resultados.

Además, Fundae debe velar por la calidad de la formación, mediante mecanismos de detección de competencias y su desarrollo, además de tener controles eficientes mediante la evaluación.

4.2. Actividades a desarrollar

Se exponen a continuación las actuaciones que se enmarcan en cada una de las actividades descritas:

ACTIVIDAD 1	Formación Programada por las empresas y PIF
	Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en la formación programada por las empresas, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
	Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas en coordinación con la TGSS, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos.
	Tramitar las denuncias por incumplimiento del derecho de información y consulta de la RLPT y las discrepancias surgidas entre las Empresas y la RLPT, facilitando la mediación de la estructura sectorial correspondiente, en su caso.
	Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas.
	Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha tramitación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.
	Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de formación programada por las empresas.
	Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, quejas) en formación profesional para el empleo, así como expedición de diferentes certificados.
	Dar respuesta a las demandas de las empresas y usuarios en relación a la solicitud de información sobre la iniciativa y la forma de comunicar la formación realizada.
	Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en los permisos individuales de formación, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
	Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia de las dos iniciativas.
	Preparar las especificaciones informáticas y realización de pruebas necesarias para la puesta en marcha y el mantenimiento de las aplicaciones informáticas iniciativa de Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación, para usuarios internos y externos.

ACTIVIDAD 2	<i>Oferta formativa para trabajadores ocupados</i>
	Preparar las convocatorias, impresos y metodologías para la gestión de la solicitud, análisis, valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la oferta formativa para trabajadores ocupados conforme a la normativa.
	Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta la normativa vigente.
	Análisis de las peticiones de modificación a la resolución de concesión y solicitudes de autorización de subcontratación.
	Gestionar e integrar los informes de seguimiento, verificar y comprobar la justificación de ayudas a planes/proyectos de formación conforme a la normativa y dar traslado a la Unidad de Coordinación del SEPE para su comunicación a los usuarios.
	Revisar las alegaciones a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
	Preparar las especificaciones informáticas, realización de pruebas, necesarias para la gestión de la solicitud de las iniciativas de subvenciones, teniendo en cuenta la normativa vigente.
	Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, quejas) en materia de FPE, así como expedición de diferentes certificados.
	Analizar las solicitudes de becas y ayudas de las personas desempleadas en formación, con revisión de la documentación presentada, cálculo de las cuantías y propuesta de concesión a la Coordinación con el SEPE para que realice el pago al beneficiario.
	Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos, de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia sobre la formación impartida en las distintas convocatorias de la iniciativa.

ACTIVIDAD 3	<i>Formación para las pymes en el Sistema de FPE en el ámbito laboral</i>
	Promover actuaciones de comunicación y difusión del sistema de formación.
	Facilitar a las pymes y a los trabajadores y trabajadoras recursos formativos.

Atender de forma directa a las entidades de menos de 100 trabajadores.

ACTIVIDAD 4	Medidas de recuperación y resiliencia (MRR)
	Coordinar los proyectos, subproyectos y actuaciones financiadas con el MRR en los que la Fundación participa para asegurar su ejecución, cumplir los indicadores y absorber los fondos.

ACTIVIDAD 5	Apoyo técnico a Patronato, Administraciones y organizaciones
	Prestar apoyo técnico al Patronato de la Fundación y a los agentes sociales y demás componentes para el ejercicio de sus funciones, especialmente en la gestión de las iniciativas de formación profesional para el empleo.
	Asistir al Patronato en la administración de los recursos de la Fundación (poderes, cuentas anuales, presupuesto anual, contratación y patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los estatutos conforme a la normativa.
	Prestar apoyo técnico al Patronato y realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.

ACTIVIDAD 6	Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal
	Asistir técnicamente al SEPE en las iniciativas de formación previstas en la Ley 30/2015, incluyendo la confección de un informe anual, la custodia de los expedientes de ayudas de formación como entidad colaboradora y el trámite de los expedientes.
	Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, con apoyo técnico y propuestas de desarrollo normativo sobre la regulación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo conforme al ordenamiento jurídico.
	Participación en el plan anual de evaluación del Sistema Nacional de Empleo a través de los grupos de trabajo técnicos, en las actividades de diseño del Plan y provisión de información para la evaluación.
	Realización de la licitación, adjudicación, seguimiento, validación y difusión de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones ad hoc sobre la calidad de aspectos relevantes en los procesos formativos (formadores, centros, impacto, metodologías didácticas...).

Captación, explotación, análisis y elaboración de informes de resultados de los cuestionarios de satisfacción de los participantes. Así como, elaboración de documentación de apoyo al usuario (guías y manuales).
Captación, explotación, análisis y elaboración de informes de resultados de los cuestionarios sobre expectativas y satisfacción de las empresas.
Sistema de indicadores: Incorporación en fases de nuevos indicadores y mantenimiento de los ya incorporados en 2024; así como generación de un sistema de indicadores compatible con la WEB que permita la consulta externa, a partir del sistema generado.

ACTIVIDAD 7	<i>Impulso y apoyo técnico a las Estructuras Paritarias Sectoriales o Comisiones Paritarias Sectoriales y colaborar con las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social (OIRTAES) según la normativa</i>
	Recopilar la información y prestar apoyo técnico necesario que facilite el conocimiento de formación profesional para el empleo que se realiza en los ámbitos de las CPS/EPS.
	Suministrar la información necesaria que facilite el conocimiento de las gestiones realizadas para que la EPS/CPS proponga las mejoras de la calidad de la formación para el empleo en su ámbito sectorial.
	Apoyar a las EPS y las CPS en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito sectorial.
	Recopilar información y documentación para la realización por parte de las EPS/CPS de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
	Proporcionar la información y documentación necesaria para que las EPS y CPS elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos sectoriales, con especial énfasis en las que se dirijan a las PYME.
	Apoyar a las EPS/CPS para la realización de propuestas formativas relacionadas con los procesos de ajuste, reestructuración y desarrollo sectorial, en especial las relacionadas con necesidades de recualificación de personas trabajadoras de sectores en declive.
	Apoyar a las EPS/CPS para que elaboren propuestas para la realización de estudios sectoriales e investigaciones que se promuevan en sus respectivos ámbitos.
	Apoyar a las EPS/CPS en la definición y actualización de cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y especialidades formativas.
	Apoyar a las EPS/CPS para su participación en los procesos de acreditación de la experiencia laboral y en el diseño de actuaciones formativas que contribuyan a la culminación de los mismos.

Apoyar técnica y logísticamente a las EPS/CPS en el ejercicio de sus funciones.
Apoyar a las EPS/CPS mediante la actualización de las bases de datos generales relativas a convenios.
Apoyar a las EPS/CPS en la celebración de mediaciones entre la dirección de la empresa y la RLPT en la tramitación de discrepancias que se les asigne.
Apoyo a las OIRTAES en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito.
Recopilación de información y documentación para la realización por parte de las OIRTAES de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
Proporcionar la información y documentación necesaria para que las OIRTAES elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos de su ámbito.
Colaborar con las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la Economía Social (OIRTAES) en la definición y actualización de las especialidades formativas.

ACTIVIDAD 8	<i>Difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y consolidación de Fundae como referente institucional e internacional</i>
	Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan de comunicación con una estrategia definida y un plan de trabajo.
	Definición de un conjunto de líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
	Elaborar un plan de relaciones internacionales para posicionar a la Fundación como referente en formación profesional para el empleo, con relaciones estratégicas y acuerdos de cooperación con actores clave de relevancia internacional en este ámbito.
	Difundir el Sistema de Formación Profesional para el Empleo y contribuir al reconocimiento de la imagen de marca institucional de la Fundación mediante la presencia en diferentes soportes de comunicación, medios o acciones de tipo publicitario.
	Mantener la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes.
	Fortalecer las relaciones de la Fundación con su entorno, dar a conocer los servicios que presta, proporcionar información sobre su actividad y asentar el valor de la formación para el empleo en la sociedad.
	Promover la presencia de Fundae en proyectos, redes, foros y encuentros públicos de carácter internacional, así como el establecimiento de

relaciones, sinergias y cooperación con instituciones públicas o privadas del ámbito internacional.
Diseñar y mantener actualizadas nuevas secciones, documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página web para facilitar el acceso y el conocimiento de las mismas.
Realizar acciones de divulgación e información para el acercamiento del Sistema de FPE a sus destinatarios a través de los Centros Territoriales de la Fundación, tanto en el lugar de su ubicación como en el área de influencia.

ACTIVIDAD 9	<i>Planificación estratégica, estudios y evaluación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral</i>
	Estudiar, detectar y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a nivel nacional e internacional, entre los agentes interesados en las políticas de formación profesional para el empleo.
	Colaborar en el mantenimiento del mapa de la oferta formativa tanto estatal como autonómica.
	Incorporar las especialidades formativas nuevas propuestas por las CPS/EPS y otros agentes, al catálogo de EEFF del SNE.
	Mantener actualizado el catálogo de especialidades.
	Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo y con participación de las EPS/CPS.
	Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de formación programada por las empresas y de la oferta formativa.
	Mantener un sistema estadístico y de tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación profesional para el empleo y el aprendizaje.
	Sistematizar la gestión del conocimiento dirigida a recopilar y explotar fuentes documentales en materia de formación y empleo para dar soporte a las investigaciones y actuaciones de la Fundación, así como difundir y comunicar el conocimiento generado.
	Apoyar y colaborar en el desarrollo estratégico del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

V.- Recursos de la Fundación Estatal

Fundae, cuenta con recursos para la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos que hagan posible la consecución de las líneas anteriormente descritas. No obstante, si de la nueva regulación

del sistema y de las actividades de colaboración con el SEPE y el Ministerio de Trabajo y Economía Social se derivasen nuevos proyectos o iniciativas que requieran de la dotación de recursos humanos, técnicos o informáticos, será necesaria la revisión del escenario presupuestario previsto en el presente Plan de Actuación.

La gestión de los recursos por parte de la fundación deberá ajustarse a los criterios y recomendaciones de gasto que se establezcan, así como a las posibles modificaciones en el marco normativo de aplicación, teniendo en cuenta la procedencia de su financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado y más concretamente, del SEPE.

Para llevar a cabo sus actividades, la Fundación Estatal cuenta con cuatro tipos de recursos de apoyo:

1. La gestión tecnológica.
2. La gestión organizativa y de recursos humanos.
3. Centros Territoriales.
4. La gestión económica y financiera.

Gestión tecnológica

La gestión tecnológica de la fundación en 2025 se va a desarrollar a partir de 8 líneas de actuación:

1. La transformación digital de la organización.
2. La mejora en la eficiencia tecnológica.
3. El desarrollo de aplicaciones para la gestión de las iniciativas de formación para el empleo.
4. Desarrollo de aplicaciones para la ciudadanía e implantación de herramientas asociadas a proyectos europeos.
5. La mejora de la integración con servicios compartidos de la Administración General del Estado.
6. Optimización del entorno Cloud en aspectos técnicos y de seguridad de la información.
7. Introducción de la IA en Fundae.
8. Ciberseguridad.

Transformación digital de la organización.

Esta línea de actuación se consolida con los proyectos orientados a la transformación de los procesos y procedimientos con un enfoque digital. Administración 100% electrónica al servicio de la ciudadanía.

Mejora de la eficiencia tecnológica:

El objetivo fundamental de esta línea de actuación es continuar con la mejora de la eficiencia tecnológica, de los procesos y de la organización rentabilizando al máximo los recursos asignados. Para ello, se van a desarrollar las siguientes actuaciones:

- Implantación de política de Migración de plataformas OnPremise a entornos gestionados en modalidad servicio.
- Desarrollo, mantenimiento y evolución de las aplicaciones corporativas.
- Evaluación de los servicios.
- Optimización de la función de costes de los servicios.
- Análisis, evaluación y mejora de servicio de desarrollo gestionado a los equipos enmarcados en las distintas iniciativas de formación.
- Optimización de las metodologías de calidad y seguridad del software .
- Consolidación del paradigma de desarrollo LOWCODE.
- Uso de herramientas para medir la calidad y la seguridad del código fuente generado en las aplicaciones corporativas con objetivos marcados de niveles a alcanzar.
- Incorporación de servicios y plataformas ofrecidas por la AGE.
- Implementación de herramientas de monitorización en los entornos productivos de las aplicaciones.
- Análisis de metodologías DevOpsSec .

Desarrollo de aplicaciones para la gestión de las iniciativas de formación para el empleo:

Atendiendo a las necesidades de los usuarios del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, con esta línea se pretende avanzar en la mejora de los procesos de tramitación de las iniciativas.

En este sentido se van a desarrollar los siguientes proyectos:

- Optimización y adaptación a los nuevos ejercicios de las aplicaciones de gestión existentes para dar soporte a las nuevas necesidades funcionales y tecnológicas.
- Optimización y adaptación a los nuevos ejercicios de las aplicaciones de los usuarios del sistema existentes para dar soporte a las nuevas necesidades funcionales y tecnológicas.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas que se deriven del desarrollo del modelo de formación para el empleo.

Desarrollo de aplicaciones para la ciudadanía e implantación de herramientas asociadas a proyectos europeos:

Atendiendo a las necesidades del sistema de formación se desarrollarán, integrarán o evolucionarán distintos sistemas de información.

- Plataforma Fundae para desarrollar un portal dirigido a los ciudadanos y pymes (versiones web y móvil).
- Plataforma de e-learning para la puesta a disposición de contenidos formativos gratuitos.
- Plataforma de Detección de Fraude y su integración en los aplicativos de gestión de las Iniciativas.

- Sistema de información para la tramitación, control y seguimiento de las subvenciones destinadas a la formación profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad, y los militares de tropa y marinería.
- Sistema de información para la tramitación y comunicación de la formación financiada mediante expedientes de contratación por parte de las empresas adjudicatarias de los mismos y su gestión por parte del SEPE.
- Plataforma para prestar apoyo técnico y logístico a las Estructuras Paritarias Sectoriales, las Comisiones Paritarias Sectoriales y las Organizaciones Intersectoriales de Trabajadores Autónomos y de entidades de la Economía Social en el cumplimiento de sus funciones dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Sistema de información para el Seguimiento de Proyectos MRR gestionados por Fundae.
- Sistema para la digitalización de los participantes en la formación.

Mejora de la integración con servicios compartidos de la AGE:

El objetivo fundamental de esta línea de actuación es continuar con la incorporación de nuevos servicios compartidos ofrecidos por la Administración Pública para la optimización de los distintos procesos telemáticos:

- Integración con el sistema GEISER y SIR para el intercambio de registros entre Administraciones públicas.
- Incorporación del Esquema Nacional de Interoperabilidad para el intercambio de expedientes con distintas administraciones públicas.
- Continuación de la Integración de las aplicaciones de Fundae con los servicios facilitados por el SEPE (Registro de Centros, Catálogo de Especialidades Formativas, Entidades Comunes...) Continuación de la Integración de las aplicaciones de Fundae con los servicios de consulta de información facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Optimización de los recursos en el Cloud (en la nube):

En este año 2025, se va a optimizar el entorno tecnológico migrado al Cloud. Esta plataforma que sustenta la infraestructura informática va a permitir a la fundación, además de mantener con eficiencia el entorno tecnológico actual, disponer de una mayor seguridad de la información, atender con agilidad y flexibilidad las nuevas iniciativas.

Introducción de la Inteligencia Artificial en Fundae:

La Inteligencia Artificial avanza y las herramientas basadas en esta tecnología están cada vez más presentes en nuestro día a día. Estas herramientas pueden ser un apoyo en el aumento de la productividad y en la mayor eficiencia en aquellos procesos que puedan ser automatizados.

Fundae va a avanzar en la implantación de soluciones que, a partir de casos de uso específico, sean de aplicación.

Ciberseguridad.

En estos últimos años, la seguridad informática está cobrando un peso cada vez más relevante dentro de los aspectos a desarrollar en el ámbito tecnológico. Es por ello que la fundación va a potenciar su nivel de madurez al crecer en los siguientes aspectos:

- Optimización de procedimientos y procesos.
- Aplicación de controles para el acceso seguro a la información mediante implantación de soluciones tecnológicas que limiten su acceso.
- Aplicación de controles para aumentar la seguridad en la nube.
- Ciberinvestigaciones.
- Solución de prevención de pérdida de datos (DLP).
- Servicio de monitorización de fuga de información de bases de datos hackeadas.
- Evolución del servicio para la gestión de identidades.
- Integración de indicadores de compromiso (IOCs) en los dispositivos de seguridad perimetral.
- Implantación gestor de permisos de accesos (IRM)
- Red WIFI Profesional con segmentación.
- Implantación de medidas ENS.

Gestión organizativa y de recursos humanos

Durante el año 2025 la Dirección de Organización y Recursos Humanos continuará con los proyectos iniciados en los años anteriores. Por ello, seguirá trabajando para garantizar la estabilidad y continuidad en los principios de actuación con el objetivo de alinear la gestión de los recursos humanos con la estrategia de la organización y asegurar de este modo el cumplimiento de sus objetivos, tener la capacidad de adaptarse a los entornos cambiantes y de enfrentarse con éxito a los desafíos que la actual situación socioeconómica impone.

Una plantilla estable de trabajadores formados y con experiencia demostrada que aportan cada día su conocimiento y buen hacer y con una antigüedad en su mayoría superior a 20 años, constituyen el principal activo de la fundación. Por ello, las medidas que se pondrán en marcha durante 2024 serán acordes con el proyecto estratégico en el que se trabaja que se orienta a seguir aumentando el compromiso de la plantilla con Fundae y generar un entorno de trabajo saludable y de cooperación y colaboración que fomente los valores de la organización.

Los **principios generales** en la gestión y desarrollo de las personas serán los siguientes:

- La gestión de las personas como valor central de Fundae.
- Mejora del entorno y las condiciones laborales.
- El diálogo con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras.
- La implicación del equipo directivo.
- La colaboración y coordinación internas.
- La adaptación a las necesidades de la organización.

En este marco, la actuación de la Dirección de Organización y Recursos Humanos en la gestión y el desarrollo de las personas estará orientada por los siguientes **objetivos**:

- Favorecer un clima de coordinación y colaboración, que permita canalizar el conocimiento interno y mejorar la eficacia de la organización.
- Mejorar los factores organizacionales y culturales que intervienen en el entorno laboral, como elementos clave en el bienestar y desarrollo de las personas.
- Planificación de la gestión de las personas con el fin de asegurar la adecuación de la plantilla a los objetivos y necesidades organizativas.
- Impulsar como propósito de los empleados el servicio al conjunto de los ciudadanos y las empresas, integrando esta perspectiva en un contexto de sector público.
- Favorecer y potenciar el conocimiento y el talento interno de los empleados de Fundae, potenciando la movilidad funcional.
- Proporcionar formación de calidad que responda a las necesidades de la Organización y su plantilla en cada momento.
- Crear un marco de actuación profesional que, unido a unas condiciones laborales satisfactorias, motive la aportación de lo mejor de sus miembros en línea con la estrategia de Fundae y con los objetivos de la organización.
- Conseguir la implicación de la plantilla en la implantación de los diferentes proyectos impulsados por la Dirección Gerencia.
- Mantener la profesionalización de la plantilla, su grado de implicación y compromiso con la organización.
- Contribuir a la integración en el proceso de digitalización de los entornos de trabajo facilitando la formación y comprensión en la implantación de los procesos.

Para la consecución de los objetivos planteados la Dirección de Organización y Recursos Humanos trabajará en los siguientes proyectos en 2025.

- En el ámbito de la prevención, seguir promoviendo un ambiente de trabajo que garantice y promueva la seguridad y el bienestar de la plantilla, y apostamos por realizar iniciativas con el enfoque de cuidar la salud mental.
- En Responsabilidad Social Corporativa, impulsar iniciativas de voluntariado corporativo y otras actuaciones de participación de la plantilla.
- En el marco del convenio trabajar en la mejora de las condiciones laborales de acuerdo con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras y teniendo en cuenta las previsiones legales.
- Impulsar las medidas del Plan de Igualdad con el objetivo de integrar la perspectiva de género en todos los niveles de actuación.

- Trabajar en la gestión de la diversidad articulando un sistema de medidas para garantizar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.
- Con relación a la Comunicación Interna el objetivo es la transmitir valores y ser el foco de información para la plantilla mediante una imagen de coherencia, desarrollando iniciativas en este ámbito especialmente impulsando la utilización de elementos audiovisuales.
- Continuar avanzando en la digitalización de los procesos, adaptando el rol de recursos humanos en la transformación digital contribuyendo a involucrar a la plantilla en los nuevos procesos de trabajo, formar en las nuevas herramientas y facilitar la digitalización de los procesos.
- Impulsar la transformación digital en la gestión de la organización, la adaptación de los procesos y procedimientos, y la adecuación de la estructura a los requerimientos de una organización interna en la que se incluyan instrumentos que favorezcan la flexibilidad y la movilidad internas.
- Impulsar la formación en competencias clave derivadas de la transformación digital y los cambios organizativos, y la elaboración de contenidos propios de formación en la fundación.
- Potenciar la gestión del conocimiento en la fundación a través de la creación de comunidades de aprendizaje y talleres que potencien la participación de los trabajadores como impulsores de las mejoras y propuestas en relación con la actividad de la fundación y la formación profesional para el empleo.
- Actualizar las políticas de recursos humanos a los cambios legales en materia laboral, especialmente en conciliación, igualdad de oportunidades y no discriminación y en materia digital.
- Realizar todas las acciones necesarias para preservar un entorno seguro y saludable.

Para este año el principal objetivo es continuar impulsando los anteriores y trabajar con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras en distintas materias para sumar esfuerzos en la consecución de los objetivos de la fundación y alcanzar acuerdos sobre conciliación, igualdad y otros que permitan mejorar las condiciones laborales de la plantilla.

Por ello, es fundamental mantener una relación cordial, fluida y de confianza entre los miembros de la representación de la empresa y de la RLPT, a través de los distintos órganos de participación (Comisión Paritaria de Puestos, Comité de Seguridad y Salud, Comisión de Interpretación del Convenio, Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad etc.), y en el resto de las interrelaciones que se producen al margen de estos órganos.

Los recursos humanos en la fundación

La composición de la plantilla ha experimentado importantes variaciones respecto a años anteriores, derivadas de las nuevas contrataciones para sustituir las vacantes producidas con motivo de las jubilaciones en los últimos años, así como la contratación de personal temporal con motivo de la gestión y ejecución de actividades desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo de estas actividades.

Estos cambios han impulsado y dinamizado la composición de los equipos, tanto en número y perfiles como en cuanto a la diversidad generacional, lo que enriquece la actividad y el clima laboral de la fundación.

Para el año 2025 se ha tenido como referencia para calcular el número medio de efectivos con el que contará la fundación para ejecutar el presente Plan de Actuación, los datos de plantilla media del año 2023:

	2023
Gerencia	1
Directores	6
Jefes de Unidad	22
Responsables de Unidad/Técnicos Expertos	54
Técnicos	199
Administrativos Expertos	10
Administrativos	78
Ayudantes Administrativos	0
TOTAL	370

Centros Territoriales

La Fundación Estatal, además de su sede central, dispone de 5 centros de trabajo ubicados en Oviedo, Toledo, Mérida, Pamplona y Valencia. Estos centros están equipados con recursos humanos, técnicos y materiales para hacer frente a la actividad que se les encomienda desde la sede central.

Como consecuencia del Plan de Centros Territoriales aprobado por el Patronato, los recursos humanos ubicados en los centros territoriales están integrados en la actividad global de Fundae especialmente en los siguientes cometidos:

- Impulsar la actividad de la Fundación Estatal a través de sus centros territoriales y rentabilizar su inversión constituyendo puntos de referencia vinculados a sus respectivos entornos.
- Prestar un mejor servicio en el apoyo técnico y la colaboración con el SEPE en el ámbito de gestión de este organismo, favoreciendo una mayor proximidad en el desempeño de las labores que se le asignan a Fundae por el Real Decreto 694/2017 y la Ley 30/2015 así como las actividades derivadas en los convenios de colaboración con el SEPE y el Ministerio de Trabajo y Economía Social, con especial interés en las labores de atención a las empresas y a los trabajadores, entidades de formación y organizaciones de su entorno.

- Contribuir a que la Fundación Estatal sea un referente institucional en el territorio y su área de influencia en materia de Formación Profesional para el Empleo, en coordinación con la estrategia general de Fundae.

Gestión económica y financiera

PRESUPUESTO 2025

El presupuesto de la Fundación para el año 2025 asciende a 57.422.310 € y se ha calculado conforme a las necesidades previstas por las distintas direcciones para cumplir los proyectos de este Plan de Actuación, siendo esta cifra un 6,8% superior a la aprobada por el Patronato de la Fundación para el año 2024.

Adicionalmente se seguirán ejecutando las cuantías recibidas en los ejercicios 2021 a 2023 correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y que estén pendientes de ejecutarse a cierre de 2024.

A continuación, se detalla la distribución por grupos y subgrupos contables del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Fundación para 2025:

Cód.	Descripción	Presupuesto 2025
20	Inmovilizado Intangible	5.668.890,00
21	Inmovilizado Material	1.200.000,00
27	Inmovilizado Financiero	10.000,00
62	Servicios Exteriores	15.000.000,00
63	Tributos	12.000,00
640	Sueldos y Salarios	18.453.160,00
641	Indemnizaciones	108.880,00
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	5.903.170,00
649	Otras Cargas Sociales	234.210,00
650	Ayudas Monetarias (CPS y EPS)	9.196.000,00
650	Ayudas Monetarias (Autónomos y Ec. Social)	1.600.000,00
654	Gastos Órgano de Gobierno	30.000,00
663	Gastos Financieros	5.000,00
669	Diferencias Negativas de Cambio	1.000,00
	TOTAL	57.422.310,00

Total Inmovilizado: 6.878.890 €

Total Gastos: 50.543.420 €

Estos gastos de funcionamiento e inversión se financiarán con la asignación prevista en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio 2025, por un total de 57.422.310€.

Desde el ejercicio 2012 la Fundación ha venido desarrollando el Plan de Eficiencia para la contención del gasto, cuyas actuaciones y efectos se mantendrán igualmente vigentes en 2025, incorporándose igualmente medidas para el cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.

Los principales conceptos de gasto son los siguientes:

Inmovilizado.

Comprende las partidas presupuestarias de inversión:

Denominación	Descripción
Propiedad Industrial e Intelectual:	Marcas
Aplicaciones Informáticas:	Programas informáticos y licencias de los mismos. Desarrollos informáticos.
Instalaciones:	Obras de adaptación o de adecuación en la Sede Central o en los Centros Territoriales
Mobiliario:	Enseres de la Sede Central y de los Centros Territoriales.
Equipos para Procesos de Información:	Adquisición de equipos informáticos en la Sede Central o en los Centros Territoriales: ordenadores, servidores...
Otro Inmovilizado Material:	Otro Inmovilizado material para la Sede Central o para los Centros Territoriales.
Inmovilizado Financiero:	Fianzas por arrendamientos y contratación de suministros.

Servicios Exteriores.

Comprende todos los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad habitual. Dentro de cada apartado se incluye, de forma sintética, lo siguiente:

Denominación	Descripción
Arrendamientos y Cánones	Alquiler de la Sede Central y de los Centros Territoriales así como de licencias informáticas o equipos por periodo no superior a un año.
Reparaciones y Conservación	Mantenimiento de todos los equipos e instalaciones, con la excepción de los informáticos (fotocopiadoras, aire acondicionado, ascensores, etc.).
Mantenimiento y Reparaciones Informáticas	Soporte a usuarios, mantenimiento de licencias de software y de equipos, y reparaciones informáticas.
Servicios Profesionales Independientes	Servicios jurídicos, laborales, económicos y de evaluación de la formación.
Primas de Seguros	Seguro multirriesgo.
Servicios Bancarios	Gastos bancarios ocasionados por la operativa habitual.
Publicidad, Propaganda, Relaciones Públicas	Difusión de las iniciativas de formación, difusión del Sistema de Formación Ocupacional, publicaciones y ediciones, relaciones externas y actividades de carácter institucional.
Suministros	Suministros eléctricos, de agua, teléfono y otros.
Otros Servicios. Gastos de Viaje	Gastos de viaje del personal perteneciente a las Direcciones de la Sede Central y a los Centros Territoriales, incluyendo los de seguimiento de ejecución de las convocatorias.
Otros Servicios. Material de Oficina	Material de oficina y de mantenimiento, incluyendo los Centros Territoriales.
Otros Servicios. Limpieza	Servicio de limpieza y material higiénico.
Otros Servicios. Correos Telégrafo y Mensajerías	Mensajería interna, externa y valija con los Centros Territoriales. Servicio de correo postal.
Otros Servicios. Otros Gastos	Gastos varios.
Otros Servicios. Prensa Libros y Revistas	Libros y suscripciones de prensa.
Otros Servicios. Transmisión de Datos	Redes de conexión informática con el CPD externo, con el SEPE y los Centros Territoriales.
Otros Servicios Externos Informáticos	Elaboración de aplicaciones informáticas propias, administración de sistemas y adaptaciones de software.
Otros Servicios. Realizados por otras Empresas	Vigilancia y seguridad, custodia de documentación, página web, servicios de información de noticias, servicio de prevención ajeno y vigilancia de la salud, y otros servicios contratados.

Gastos de Personal.

Se componen de las siguientes partidas presupuestarias:

Denominación	Descripción
Sueldos y Salarios	Recoge los sueldos y salarios, por todos los conceptos, de todo el personal de la Fundación, así como las retribuciones no salariales.
Indemnizaciones	Indemnizaciones a empleados.
Seguridad Social a cargo de la empresa	Coste de las cotizaciones sociales a cargo de la Fundación.
Otros Gastos Sociales	Formación y otros gastos sociales.

Ayudas Monetarias.

Las ayudas monetarias previstas se corresponden con el reembolso a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación de los gastos que el desempeño de sus funciones les ocasiona.

Igualmente se incluyen en este capítulo los fondos destinados a la constitución de las Estructuras Paritarias Sectoriales y a la financiación de los órganos paritarios, incluyéndose a las organizaciones intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y de la economía social. Así mismo se destinará una cuantía para compensar los gastos de locomoción originados por las actividades anteriores.

Gastos Diversos.

Otras partidas presupuestarias:

Denominación	Descripción
Tributos	Principalmente Tasas e impuestos de carácter local.
Gastos Financieros	Gastos derivados de operaciones bancarias diferentes a las habituales (giros, etc.).
Diferencias Negativas de Cambio	Diferencias de cambio producidas por cambio de moneda en pagos internacionales.

Fondos procedentes de ejercicios anteriores

Por otra parte, se estima que al cierre de 2024 queden pendientes de ejecución y, por lo tanto, se seguirán ejecutando en 2025, parte de las cuantías ya recibidas correspondientes a los proyectos MRR y a la subvención del Programa Primera experiencia profesional en las administraciones públicas (PRIMEX). Los importes en euros que por este motivo se incorporan al presupuesto Fundae 2025, sin que supongan dotación adicional desde el Servicio Público de Empleo Estatal, son los siguientes:

Descripción	MRR	PRIMEX
Inmovilizado Intangible	5.089.200	
Servicios Exteriores	16.000.000	
Gastos de Personal		62.600
TOTAL	21.089.200	62.600

Por necesidades sobrevenidas, los presupuestos anuales de la Fundación pueden sufrir cambios de partidas o ajustes presupuestarios a medida que avanza la actividad de cada ejercicio para ajustarse a la normativa vigente.

VI.- Fichas de actividad

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1:

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS Y PIF

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promover, desarrollar y extender la iniciativa de formación programada por las empresas y alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en la formación programada por las empresas, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
- 2 Gestionar y controlar las bonificaciones aplicadas y el crédito practicado por las empresas en coordinación con la TGSS, incluyendo la gestión de saldos de acreedores y deudores y la tramitación de alegaciones y recursos.
- 3 Tramitar las denuncias por incumplimiento del derecho de información y consulta de la RLPT y las discrepancias surgidas entre las Empresas y la RLPT, facilitando la mediación de la estructura sectorial correspondiente, en su caso.
- 4 Programar y ejecutar el proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por parte de las empresas, una vez finalizada la etapa de gestión correspondiente, realizando el control del crédito practicado y de las bonificaciones indebidas.
- 5 Tramitar la comunicación del resultado del proceso de comprobación a las empresas, y gestionar las posibles alegaciones presentadas tras dicha tramitación, dando traslado de la situación final de los expedientes al SEPE.
- 6 Gestionar la documentación presentada por los usuarios frente a las actuaciones de seguimiento ex post relativo a la justificación de costes en la iniciativa de formación programada por las empresas.
- 7 Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, quejas) en formación profesional para el empleo, así como expedición de diferentes certificados.
- 8 Dar respuesta a las demandas de las empresas y usuarios en relación a la solicitud de información sobre la iniciativa y la forma de comunicar la formación realizada.
- 9 Analizar y realizar comprobaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa en los permisos individuales de formación, requiriendo para ello la información necesaria y gestionando las comunicaciones realizadas por los usuarios del sistema.
- 10 Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia de las dos iniciativas.

11 Preparar las especificaciones informáticas y realización de pruebas necesarias para la puesta en marcha y el mantenimiento de las aplicaciones informáticas iniciativa de Formación Programada por las Empresas y Permisos Individuales de Formación, para usuarios internos y externos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	76	126.540
Personal con contrato de servicios	17	39.315,93
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	3.242.000
Personas jurídicas	358.000

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
1	1	A. Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de la formación programada por las empresas en el año en curso.	Observaciones e incidencias revisadas y resueltas sobre las indicadas en la aplicación o enviadas en el ejercicio.	95% de incidencias y observaciones.
1	2	B. Tramitación ante la TGSS las alegaciones y recursos presentados por las empresas por bonificaciones no admitidas en curso.	Alegaciones y recursos tramitados a lo largo del año.	100% de alegaciones y recursos recibidos hasta el 31 de octubre.
1	3	C. Revisión y traslado de las denuncias y discrepancias surgidas entre la empresa y la Representación Legal de las Personas Trabajadoras enviadas por los usuarios de la iniciativa de formación programada por las empresas en el año en curso.	Discrepancias y denuncias remitidas a la Unidad de Desarrollo Sectorial en relación con las discrepancias y denuncias recibidas en la Fundación.	100% de la información recibida hasta el 31 de octubre.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
1	3	D. Asistencia técnica a las EPS/CPS como mediadoras en las discrepancias entre la RLPT y la Dirección de las empresas respecto a las acciones formativas y definición de mecanismos que favorezcan los acuerdos en materia de formación en el seno de las empresas.	Informes de discrepancias realizados (actuaciones previas a la mediación).	100% de las discrepancias comunicadas a la Fundación como máximo en el plazo de 3 meses.
1	4	E. Realización de la comprobación del resultado de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio anterior (2024).	Informe de resultados del proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas por las empresas.	100% de informes en el último trimestre del año.
1	5	F. Finalización de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2023.	Remisión de las comunicaciones relativas a las comprobaciones de resultados de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2023.	100%.
1	5	G. Finalizar la gestión de las alegaciones recibidas en respuesta a las comunicaciones del resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas durante el ejercicio 2023	Porcentaje de alegaciones gestionadas.	100% de las alegaciones recibidas
1	5	H. Inicio de las comunicaciones sobre el resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas por las empresas durante el ejercicio 2024.	Publicación en la web y remisión de las comunicaciones relativas a las comprobaciones de resultados de los créditos dispuestos por las empresas en el ejercicio 2024	100% en la web y 90% remitido
1	5	I. Gestión de las alegaciones recibidas en respuesta a las comunicaciones del resultado de las comprobaciones de las bonificaciones aplicadas durante el ejercicio 2024.	Porcentaje de alegaciones gestionadas.	90% de las alegaciones recibidas hasta el 31 de octubre.
1	5	J. Traslado de la situación final de los expedientes de 2023.	Expedientes con traslado al SEPE por cierre de alegaciones, devolución de la diferencia solicitada o por no presentación de alegaciones.	100% de 2023.
1	6	K. Revisión y gestión de la documentación remitida por las empresas en respuesta al requerimiento expost del SEPE (2024).	Realizar la gestión de los expedientes objeto de requerimiento expost integrando el resultado en la comprobación de las bonificaciones aplicadas.	100% 2024.
1	7	L. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	No disminuir el nivel del servicio del 80%.	Nivel de servicio global del 80%.
1	7	L. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Dar respuesta en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	90% 48 horas en consultas escritas

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
1	7	L. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Número de quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación del 100% de las quejas recibidas hasta el 30 de noviembre.
1	7	M. Tramitación de la totalidad de las solicitudes de vista de expedientes.	Tramitar las solicitudes de vista de expedientes recibidas hasta el 30 noviembre	100% de las solicitadas hasta el 30 de noviembre.
1	8	N. Gestión de la totalidad de las solicitudes de jornadas recibidas.	Gestionar las solicitudes de jornadas recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación del 100% de solicitudes presentadas hasta el 30 de noviembre
1	9	Ñ. Revisión y resolución de las observaciones e incidencias indicadas o enviadas por las entidades usuarias de permisos individuales de formación en el año en curso.	Incidencias y consultas de Permisos individuales de Formación revisadas y resueltas sobre las indicadas en la aplicación o enviadas en el ejercicio.	100%.
1	10	O. Realización de la licitación, adjudicación, seguimiento, validación y difusión de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones de las iniciativas de formación programada empresas y PIF	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
1	11	P. Diseño, adaptación y comprobación del funcionamiento de las aplicaciones de formación programada por las empresas y las diferentes aplicaciones de gestión de las iniciativas, formación programada por las empresas, permisos individuales de formación, app de la declaración responsable, aplicaciones de generación de informes.	Diseño, elaboración de especificaciones técnicas, pruebas de aplicaciones informáticas y pruebas de aplicaciones necesarias para la gestión.	100% de elaboración de las diferentes aplicaciones en cada ejercicio.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 2:

OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES OCUPADOS

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promover, desarrollar y extender las iniciativas de oferta formativa para trabajadores ocupados en el ámbito de gestión estatal y, en su caso, para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Preparar las convocatorias, impresos y metodologías para la gestión de la solicitud, análisis, valoración, financiación, justificación y comprobación técnico-económica de la oferta formativa para trabajadores ocupados conforme a la normativa.
- 2 Realizar las propuestas de resolución respecto de la solicitud de subvenciones y la gestión de alegaciones y reformulaciones del plan de formación y analizar la documentación remitida por la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 3 Análisis de las peticiones de modificación a la resolución de concesión y solicitudes de autorización de subcontratación.
- 4 Gestionar e integrar los informes de seguimiento, verificar y comprobar la justificación de ayudas a planes/proyectos de formación conforme a la normativa y dar traslado a la Unidad de Coordinación del SEPE para su comunicación a los usuarios.
- 5 Revisar las alegaciones a petición del SEPE, incluidas las relativas a las actuaciones de seguimiento, trasladando las conclusiones y nuevas propuestas de liquidación.
- 6 Preparar las especificaciones informáticas, realización de pruebas, necesarias para la gestión de la solicitud de las iniciativas de subvenciones, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 7 Atender las relaciones entre usuarios/empresas con la Fundación (consultas, incidencias, vistas de expedientes, quejas) en materia de FPE, así como expedición de diferentes certificados.
- 8 Analizar las solicitudes de becas y ayudas de las personas desempleadas en formación, con revisión de la documentación presentada, cálculo de las cuantías y propuesta de concesión a la Coordinación con el SEPE para que realice el pago al beneficiario.
- 9 Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos, de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia sobre la formación impartida en las distintas convocatorias de la iniciativa.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	109	181.485
Personal con contrato de servicios	28	66.985,78
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	408.709
Personas jurídicas	483

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
2	1	A. Elaboración de propuestas de texto de Convocatoria y de toda la documentación necesaria para la gestión de la solicitud y de la comprobación técnico-económica	Diseño y elaboración de impresos, metodologías, instrucción de justificación de la subvención y documentación necesaria para la tramitación.	100% Disponibles en el momento de la publicación de las convocatorias.
2	2	B. Elevación al Órgano Colegiado contemplado en la normativa de aplicación, las propuestas relativas a las iniciativas de formación de oferta 2022-2023-2024 (en caso de que existan convocatorias en dichas fechas).	Propuestas de resolución elevadas sobre las iniciativas de formación de oferta 2022-2023-2024.	90% en los 5 meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes marcado en la convocatoria.
2	3	C. Realización de los informes favorable/desfavorable para resolver cada una de las peticiones.	Número de informes elaborados.	90% de las peticiones recibidas.
2	4	D. Gestión de los terceros pagos relativos a las convocatorias en proceso.	Expedientes con traslado al SEPE con solicitud de tercer pago.	100% Traslado a Control de Fondos de la propuesta para 3º pago, si procede, en los 3 meses siguientes, a la fecha en que se haya presentado la justificación de la subvención y se hayan solicitado.
2	4	E. Comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones en gestión.	Revisión técnico-económica y traslado de requerimiento de subsanaciones o propuesta de liquidación al	Traslado, para el 100% de los expedientes, de requerimiento o propuesta de liquidación dentro de los 9 meses

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
			SEPE de las convocatorias-en gestión.	siguientes a la finalización del plazo de convocatoria de presentación de la cuenta justificativa.
2	4	E. Comprobación técnico-económica de la justificación de las ayudas relativas a las convocatorias de subvenciones en gestión.	Finalización de la revisión técnico-económica de las contestaciones a los requerimientos de subsanaciones y traslado de la propuesta de liquidación al SEPE de las subvenciones aprobadas en las convocatorias en gestión.	Traslado, para el 100% de los expedientes, de propuesta de liquidación dentro de los 18 meses siguientes a la finalización del plazo de convocatoria de presentación de la cuenta justificativa.
2	5	F. Revisión de alegaciones recibidas y traslado al SEPE del informe y de una nueva liquidación en su caso.	Plazo transcurrido entre la petición de informe de alegaciones y el traslado al SEPE del informe y nueva liquidación correspondiente, en su caso	No superar los 6 meses de plazo entre la recepción de petición de informe y su traslado a Reintegros.
2	6	G. Elaboración y comprobación del funcionamiento de las aplicaciones necesarias para la gestión de la solicitud y de la comprobación técnico-económica.	Diseño, elaboración de especificaciones informáticas y pruebas de aplicaciones necesarias para la tramitación.	100% de elaboración de las diferentes convocatorias según los plazos establecidos en las mismas.
2	7	H. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	No disminuir el nivel del servicio del 80%.	Nivel de servicio global del 80%.
2	7	H. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Número de quejas recibidas hasta el 30 de noviembre.	Tramitación del 100% de las quejas recibidas hasta el 30 de noviembre.
2	7	H. Mantenimiento de un alto nivel de servicio y respuesta escrita.	Dar respuesta en un plazo máximo de 48 horas en el 90% de las consultas.	90% 48 horas en consultas escritas (dudas sobre formación).
2	7	I. Tramitación de la totalidad de las solicitudes de vista de expedientes.	Tramitar las solicitudes de vista de expedientes recibidas hasta el 30 noviembre	100% de las solicitudes hasta el 30 de noviembre.
2	8	J. Finalización de la revisión de las solicitudes de becas y ayudas presentadas en relación a las convocatorias en curso.	Número de solicitudes tramitadas de becas y ayudas presentadas por los desempleados en las convocatorias en curso.	75% en los 5 primeros meses desde el alta de la beca.
2	9	K. Realización de la licitación, adjudicación, seguimiento, validación y difusión de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones de diferentes convocatorias de ayudas en el marco de la iniciativa de oferta.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 3:

FORMACIÓN PARA LAS PYMES EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proponer actuaciones que favorezcan el acceso de las pymes al Sistema de Formación Profesional para el Empleo para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Promover actuaciones de comunicación y difusión del sistema de formación.
- 2 Facilitar a las pymes y a los trabajadores y trabajadoras recursos formativos.
- 3 Atender de forma directa a las entidades de menos de 100 trabajadores.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	11.655,00
Personal con contrato de servicios	1	1.633,39
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1.600.000
Personas jurídicas	352.000

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
3	1	A. Incorporación de actividades de difusión específicas para la mejora del acceso al sistema de las empresas y, en especial, de las PYMEs.	Actividades de difusión adaptadas a pymes, trabajadores, autónomos, emprendedores y otros...) para que se puedan incorporar al Sistema.	100% Elaboración y ejecución de un proyecto de comunicación priorizando en función de las tasas de cobertura u otros planteamientos estratégicos que contemple acciones de difusión relacionadas con estos colectivos.
3	2	B. Puesta a disposición de recursos de formación a las PYMEs y a los trabajadores y trabajadoras sin coste para la Fundación.	Facilitar a las pymes y a los trabajadores y trabajadoras a través del espacio web de la Fundación el acceso a recursos gratuitos de formación fuera de las iniciativas de gestión que gestiona la Fundación a través de convenios firmados con empresas.	100% Mantenimiento y actualización del espacio Digitalízate y del espacio de Becas derivadas de convenios de colaboración.
3	3	C. Establecimiento de un servicio específico de ayuda a la pyme "Te ayudamos"	Facilitar el acceso al Sistema de Formación Profesional para el Empleo a las empresas de menos de 100 trabajadores con un servicio específico y personalizado para ellas.	100% de las solicitudes.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 4:

MEDIDAS PARA EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Medidas para el mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

() Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil*

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1** Coordinar los proyectos, subproyectos y actuaciones financiadas con el MRR en los que la Fundación participa para asegurar su ejecución, cumplir los indicadores y absorber los fondos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	75 (*)	124.875,00
Personal con contrato de servicios	15 (*)	37.732,14
Personal voluntario	N/A	N/A

() Para esta actividad se podrían contratar recursos humanos adicionales pendientes de estimar.*

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	222.761
Personas jurídicas	59

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
4	1	A. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a la modernización de la administración pública (componente 11 MRR) que involucran contratación pública.	Realización de las licitaciones y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	B. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a competencias digitales (componente 19 MRR) que involucran contratación pública.	Realización de las licitaciones y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	C. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a competencias digitales (componente 19 MRR) que involucran concesión de ayudas y subvenciones.	Realización y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	D. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a mercados laborales dinámicos, resilientes e inclusivos (componente 23 MRR) que involucran contratación pública.	Realización de las licitaciones y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).
4	1	E. Coordinación de los proyectos, subproyectos y actuaciones relativas a mercados laborales dinámicos, resilientes e inclusivos (componente 23 MRR) que involucran concesión de ayudas y subvenciones.	Realización y ejecución de los proyectos, subproyectos y actuaciones conforme a los hitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	100% cumplimiento del calendario específico de hitos con conformidad de controles transversales (etiquetado verde y digital, medio ambiente, antifraude, doble financiación).

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 5:

APOYO TÉCNICO AL PATRONATO, LAS ADMINISTRACIONES Y LAS ORGANIZACIONES

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyar el diálogo social, proponiendo medidas de impulso y reactivación de la Formación Profesional para el Empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

() Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil*

Descripción detallada de la actividad prevista.

<ol style="list-style-type: none"> 1 Prestar apoyo técnico al Patronato de la Fundación y a los agentes sociales y demás componentes para el ejercicio de sus funciones, especialmente en la gestión de las iniciativas de formación profesional para el empleo. 2 Asistir al Patronato en la administración de los recursos de la Fundación (poderes, cuentas anuales, presupuesto anual, contratación y patrimonio, etc.), así como en la elaboración y modificación de los estatutos conforme a la normativa. 3 Prestar apoyo técnico al Patronato y realizar informes a petición de diferentes instancias públicas: SEPE, órganos judiciales y de fiscalización, entre otros, y colaborar con entidades auditoras en el desempeño de sus funciones.
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	26	43.290,00
Personal con contrato de servicios	7	11.323,60
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/P
Personas jurídicas (*)	Confederaciones empresariales y sindicales. Patronato.

(*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
5	1	A. Elaboración de informes y propuestas en relación con los diversos asuntos que son objeto de su atención o decisión por parte del Patronato y de las organizaciones y demás componentes.	Número de informes y propuestas a realizar.	100% entrega de documentación con un plazo de 7 días laborables (3 días laborables cuando se trate de convocatorias urgentes).
5	2	B. Preparación de la documentación a presentar al Patronato con antelación suficiente.	Número de informes y documentos sobre diversos asuntos, en plazo.	100% entrega de documentación con un plazo de 7 días laborables (3 días laborables cuando se trate de convocatorias urgentes).
5	2	C. Establecimiento de un sistema de información intermedia para los patronos.	Reuniones trimestrales de seguimiento de las actividades Fundacionales (Plan de Actuación).	4 reuniones.
5	3	D. Respuesta técnica al Patronato con las solicitudes que realice en el ejercicio de sus funciones.	Número de informes y documentos sobre diversos asuntos.	100% de respuestas en el plazo establecido.
5	3	E. Preparación de documentación y elaboración de informes.	Número de informes y documentos sobre diversos asuntos, en plazo.	100% de respuestas, dependiendo de la complejidad, entre 72 horas y un máximo de 15 días.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 6:

APOYO TÉCNICO AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Asistir técnicamente al SEPE en las actividades encomendadas en la normativa de referencia
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

<ol style="list-style-type: none"> 1 Asistir técnicamente al SEPE en las iniciativas de formación previstas en la Ley 30/2015, incluyendo la confección de un informe anual, la custodia de los expedientes de ayudas de formación como entidad colaboradora y el trámite de los expedientes. 2 Colaborar con el SEPE en la promoción de la calidad de la formación, con apoyo técnico y propuestas de desarrollo normativo sobre la regulación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo conforme al ordenamiento jurídico. 3 Participación en el plan anual de evaluación del Sistema Nacional de Empleo a través de los grupos de trabajo técnicos, en las actividades de diseño del Plan y provisión de información para la evaluación. 4 Realización de la licitación, adjudicación, seguimiento, validación y difusión de resultados de los servicios de consultoría externos para la realización de evaluaciones ad hoc sobre la calidad de aspectos relevantes en los procesos formativos (formadores, centros, impacto, metodologías didácticas...). 5 Captación, explotación, análisis y elaboración de informes de resultados de los cuestionarios de satisfacción de los participantes. Así como, elaboración de documentación de apoyo al usuario (guías y manuales). 6 Captación, explotación, análisis y elaboración de informes de resultados de los cuestionarios sobre expectativas y satisfacción de las empresas. 7 Sistema de indicadores: Incorporación en fases de nuevos indicadores y mantenimiento de los ya incorporados en 2024; así como generación de un sistema de indicadores compatible con la WEB que permita la consulta externa, a partir del sistema generado.
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	25	41.625,00
Personal con contrato de servicios	7	15.964,20
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/P
Personas jurídicas (*)	Servicio Público de Empleo

(*) No se trata de personas jurídicas en todos los casos.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
6	1	A. Elaboración de propuestas y colaborar con el SEPE en la realización de las actividades previstas en el convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el convenio de colaboración.	Elaborar y entregar los informes demandados: 100% de respuesta.
6	2	B. Apoyo técnico al SEPE en la propuesta de desarrollo normativo en la regulación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.	Elaborar informes, realizar propuestas, asistir a reuniones, y proporcionar información sobre los diversos asuntos contemplados en el marco de la promoción de la calidad.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.
6	3	C. Colaborar de forma coordinada con el SEPE en la evaluación anual del conjunto del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo de acuerdo con la normativa vigente.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
6	4	D. Impulsar la mejora de la calidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo a través de la realización de evaluaciones ad hoc.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
6	5	E. Impulsar la mejora de la calidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, evaluando la satisfacción de los trabajadores participantes.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.
6	6	F. Impulsar la mejora de la calidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, evaluando la satisfacción de las empresas.	Porcentaje de ejecución según planificación del ejercicio.	100%.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
6	7	G. Contar con un sistema de indicadores de evaluación de las distintas iniciativas, que permita un seguimiento en el tiempo no solo internamente, sino también para consulta externa	Disponer de un sistema de indicadores actualizado y preparado para su lanzamiento externo	100%

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 7:

IMPULSO Y APOYO TÉCNICO A LAS ESTRUCTURAS PARITARIAS SECTORIALES O COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES Y COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL SEGÚN LA NORMATIVA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1** Recopilar la información y prestar apoyo técnico necesario que facilite el conocimiento de formación profesional para el empleo que se realiza en los ámbitos de las CPS/EPS.
- 2** Suministrar la información necesaria que facilite el conocimiento de las gestiones realizadas para que la EPS/CPS proponga las mejoras de la calidad de la formación para el empleo en su ámbito sectorial.
- 3** Apoyar a las EPS y las CPS en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito sectorial.
- 4** Recopilar información y documentación para la realización por parte de las EPS/CPS de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
- 5** Proporcionar la información y documentación necesaria para que las EPS y CPS elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos sectoriales, con especial énfasis en las que se dirijan a las PYMES.
- 6** Apoyar a las EPS/CPS para la realización de propuestas formativas relacionadas con los procesos de ajuste, reestructuración y desarrollo sectorial, en especial las relacionadas con necesidades de recualificación de personas trabajadoras de sectores en declive.
- 7** Apoyar a las EPS/CPS para que elaboren propuestas para la realización de estudios sectoriales e investigaciones que se promuevan en sus respectivos ámbitos.

- 8 Apoyar a las EPS/CPS en la definición y actualización de cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y especialidades formativas.
- 9 Apoyar a las EPS/CPS para su participación en los procesos de acreditación de la experiencia laboral y en el diseño de actuaciones formativas que contribuyan a la culminación de los mismos.
- 10 Apoyar técnica y logísticamente a las EPS/CPS en el ejercicio de sus funciones.
- 11 Apoyar a las EPS/CPS mediante la actualización de las bases de datos generales relativas a convenios.
- 12 Apoyar a las EPS/CPS en la celebración de mediaciones entre la dirección de la empresa y la RLPT en la tramitación de discrepancias que se les asigne.
- 13 Apoyo a las OIRTAES en la realización de la actividad de difusión y promoción de la formación profesional para el empleo en su ámbito.
- 14 Recopilación de información y documentación para la realización por parte de las OIRTAES de la actividad de prospección y detección de necesidades formativas sectoriales.
- 15 Proporcionar la información y documentación necesaria para que las OIRTAES elaboren propuestas de orientaciones y prioridades formativas para los programas formativos de su ámbito.
- 16 Colaborar con las Organizaciones Intersectoriales representativas de los trabajadores autónomos y las entidades de la Economía Social (OIRTAES) en la definición y actualización de las especialidades formativas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	30	49.950,00
Personal con contrato de servicios	3	5.150,94
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/P
Personas jurídicas	Estructuras Paritarias Sectoriales, Comisiones Paritarias Sectoriales, Organizaciones de Autónomos y Entidades de Economía Social

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
7	1	A. Preparación de la información previa para analizar y valorar la formación profesional para el empleo impartida en el ámbito sectorial.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
7	2	B. Preparación de la documentación previa para proponer mejoras de la gestión y de la calidad de la formación.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	3	C. Realización de los trabajos de apoyo a EPS/CPS a la elaboración del plan anual de difusión de la formación para el empleo.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	3	D. Realizar los trabajos previos de apoyo a EPS/CPS a la elaboración de una memoria Anual sobre la formación profesional para el empleo en el ámbito sectorial.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	4	E. Recopilación de la información y documentación para la caracterización sectorial y detección de necesidades formativas.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	5	F. Realización de los trabajos previos de apoyo para elaborar el plan de referencia sectorial.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	6	G. Realización de los trabajos previos de apoyo para identificar los ámbitos sectoriales y ocupaciones en procesos de declive y/o reestructuración y/o desarrollo.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	7	H. Preparación de la documentación previa para proponer estudios e investigaciones teniendo en cuenta los estudios disponibles.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	8	I. Realización de los trabajos previos que faciliten establecer propuestas para la actualización de cualificaciones profesionales.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	8	J. Realizar los trabajos previos que faciliten establecer propuestas para la actualización de certificados de profesionalidad.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	8	K. Realizar los trabajos previos a las EPS/CPS para elaborar propuestas para la actualización de especialidades formativas.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	9	L. Preparación de la documentación de apoyo para establecer la situación y propuestas sobre la acreditación de la cualificación de profesiones y colectivos.	Relación de los ámbitos sectoriales para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 80% de los ámbitos sectoriales.
7	10	M. Apoyo técnico y logístico a las estructuras y comisiones paritarias sectoriales en la celebración de las reuniones.	Relación de las reuniones celebradas por las estructuras y comisiones paritarias sectoriales.	Prestar apoyo técnico en el 100% de las reuniones celebradas.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
7	10	N. Atención a las preguntas y demandas planteadas por las estructuras y comisiones paritarias sectoriales en el desarrollo de su actividad.	Emisión de respuestas a las peticiones de información o aclaraciones planteadas por las estructuras y comisiones paritarias sectoriales.	100 % contestación, con tiempo de respuesta entre 15 días (peticiones puntuales) y primer trimestre siguiente a la finalización del periodo de reuniones (peticiones planteadas en los periodos de máximo número de reuniones de carácter anual).
7	11	Ñ. Mantenimiento de la base de datos de convenios con las últimas actualizaciones.	Número de convenios incorporados en la base de datos.	100% de convenios estatales, autonómicos y provinciales publicados.
7	12	O. Apoyo técnico y logístico a las EPS/CPS en las mediaciones en materia de fechas y espacios, recogida de posturas, acuerdos sobre la celebración de la mediación, acta de los acuerdos y situación final y traslado para el informe final de discrepancias.	Informe de resultados de la mediación.	100% de las mediaciones en la que la EPS/CPS acuerda mediar.
7	13	P. Realizar los trabajos de apoyo a la elaboración del Plan Anual de difusión de la formación para el empleo	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.
7	14	Q. Recopilar la información y documentación para identificar y realizar la detección de necesidades formativas.	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.
7	15	R. Realizar los trabajos previos de apoyo para elaborar el Plan de Referencia de su ámbito.	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.
7	16	S. Realizar los trabajos previos para elaborar propuestas para la actualización de especialidades formativas.	Relación de los ámbitos (Autónomos y Economía Social) para los que se han realizado los trabajos previos de preparación de la actividad.	Realizar los trabajos previos de preparación de la actividad en el 100% de los ámbitos: Trabajadores autónomos y Entidades de la Economía Social.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 8:

DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y CONSOLIDACIÓN DE FUNDAE COMO REFERENTE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Mantener a la Fundación Estatal como referente institucional del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en España, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central – Madrid

() Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil*

Descripción detallada de la actividad prevista.

1	Detectar y analizar oportunidades de comunicación y elaborar un plan de comunicación con una estrategia definida y un plan de trabajo.
2	Definición de un conjunto de líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
3	Elaborar un plan de relaciones internacionales para posicionar a la Fundación como referente en formación profesional para el empleo, con relaciones estratégicas y acuerdos de cooperación con actores clave de relevancia internacional en este ámbito.
4	Difundir el Sistema de Formación Profesional para el Empleo y contribuir al reconocimiento de la imagen de marca institucional de la Fundación mediante la presencia en diferentes soportes de comunicación, medios o acciones de tipo publicitario.
5	Mantener la Línea Editorial y su programación, apoyándose en las colecciones de informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico ya existentes.
6	Fortalecer las relaciones de la Fundación con su entorno, dar a conocer los servicios que presta, proporcionar información sobre su actividad y asentar el valor de la formación para el empleo en la sociedad.
7	Promover la presencia de Fundae en proyectos, redes, foros y encuentros públicos de carácter internacional, así como el establecimiento de relaciones, sinergias y cooperación con instituciones públicas o privadas del ámbito internacional.
8	Diseñar y mantener actualizadas nuevas secciones, documentos y material de apoyo para su difusión a través de la página web para facilitar el acceso y el conocimiento de las mismas.
9	Realizar acciones de divulgación e información para el acercamiento del Sistema de FPE a sus destinatarios a través de los Centros Territoriales de la Fundación, tanto en el lugar de su ubicación como en el área de influencia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	18	29.970,00
Personal con contrato de servicios	2	4.160,93
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	3.650.709
Personas jurídicas	358.483

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
8	1	A. Reflejar los objetivos estratégicos de comunicación de la Fundación en un documento que contemple los elementos tácticos para su ejecución.	Elaborar un plan de Comunicación.	Elaboración y seguimiento del plan.
8	2	B. Elaboración de un documento de planificación con las líneas estratégicas y actividades para consolidar a la Fundae como institución de referencia en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.	Elaborar un documento de planificación en el que se incluya el protocolo de representación institucional.	Documento de planificación y seguimiento de la ejecución.
8	3	C. Fortalecimiento de la imagen y presencia de la Fundación a nivel internacional.	Elaboración de un Plan Internacional.	Elaboración y seguimiento del Plan Internacional.
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Colaboración en la difusión de las iniciativas de formación (ferias, eventos, webinars, etc.) con publicidad en diferentes canales, acciones fuera de los medios, redes sociales, web corporativa o marca institucional según objetivos.	100% de ejecución de los proyectos de difusión, puestos en marcha a lo largo del ejercicio (según calendario del proyecto).

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Número de las publicaciones y videos elaborados y desarrollados por la Fundación a demanda	100% de publicaciones y videos según la necesidad surgida.
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Gestión y mantenimiento de la web corporativa.	Dar respuesta antes de 48 horas, para la actualización de contenidos de la web corporativa según las peticiones de las distintas Direcciones según la complejidad, en el mantenimiento de contenidos de la web corporativa salvo los que impliquen un desarrollo por parte de la Dirección de Sistemas
8	4	D. Proyección del valor de la formación profesional a lo largo de la vida, difusión del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y mantenimiento de la reputación y marca institucional de la Fundación Estatal para la formación en el empleo.	Difusión de contenidos y acciones con los medios. Enriquecimiento de la sala de prensa con recursos gráficos y elementos de difusión.	Formalizar 10 acciones a lo largo del año con los medios en las que algunas de ellas implican adjuntar recursos gráficos con el 100% de los recursos gráficos y elementos de difusión planificados.
8	5	E. Mantenimiento de una línea editorial para dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia de difusión de iniciativas, actividades, explotación o evaluación de las iniciativas del sistema.	Producción de Publicaciones.	100% Publicación de una memoria de actividades. Publicación de balances e informes de resultados.
8	5	E. Mantenimiento de una línea editorial para dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia de difusión de iniciativas, actividades, explotación o evaluación de las iniciativas del sistema.	Producción de publicaciones sobre formación en las empresas, balance de resultados, formación de oferta y formación en las empresas por CCAA.	4
8	5	E. Mantenimiento de una línea editorial para dar respuesta a las funciones asignadas a la Fundación en materia de difusión de iniciativas, actividades, explotación o evaluación de las iniciativas del sistema.	Producción de un cuadríptico físico para actos de difusión presenciales.	1
8	6	F. Planificar y realizar actos institucionales, de carácter propio, que pongan de manifiesto el papel dinamizador que la Fundación desempeña en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo y en la difusión de las iniciativas.	Organización y participación en jornadas, conferencias, foros y ferias para dar a conocer las iniciativas de formación para el empleo y la actividad desarrollada por Fundae.	100% de los actos planificados.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
8	6	G. Asistir, extendiendo la presencia institucional de Fundae, a aquellos actos relacionados con la formación, y el empleo, que permitan dar visibilidad a la fundación estableciendo y actualizando contactos.	Participación en el 100% de los actos solicitados que sean de interés para la formación profesional para el empleo.	Participación en el 100% de los actos solicitados que sean de interés para la formación profesional para el empleo.
8	7	H. Impulso de la cooperación, las alianzas estratégicas y la coordinación de la presencia institucional con entidades públicas y privadas de referencia en el ámbito internacional, que contribuyan al prestigio de la Fundación y las iniciativas de formación.	Establecimiento de relaciones y detección de buenas prácticas de formación en el entorno internacional.	1 seminario, 5 visitas y 2 reuniones.
8	7	H. Impulso de la cooperación, las alianzas estratégicas y la coordinación de la presencia institucional con entidades públicas y privadas de referencia en el ámbito internacional, que contribuyan al prestigio de la Fundación y las iniciativas de formación.	Elaboración y actualización de informes comparados sobre el Sistema de Formación Profesional para el Empleo de países de referencia.	2 informes sobre otros tantos países de referencia.
8	8	I. Actualización de contenidos web (Secciones, manuales, informes, indicadores de evaluación de la calidad, etc.).	Número de actualizaciones en la web.	100% de actualización contenidos en web, de acuerdo a las necesidades específicas.
8	9	J. Atender la demanda de solicitudes de información en los Centros Territoriales y organizar el acto que corresponda.	Realización de microsesiones informativas a demanda de entidades del territorio para ofrecer información básica del Sistema de FPE.	90% de demanda (hasta 30/11).

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 9:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proponer actuaciones que favorezcan la prospección y la detección, de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la mejora y reconocimiento de las competencias adquiridas, el avance y consolidación de los sistemas de evaluación y de información, así como el desarrollo de investigaciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la formación profesional para el empleo.
Tipo de actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

- 1 Estudiar, detectar y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a nivel nacional e internacional, entre los agentes interesados en las políticas de formación profesional para el empleo.
- 2 Colaborar en el mantenimiento del mapa de la oferta formativa tanto estatal como autonómica.
- 3 Incorporar las especialidades formativas nuevas propuestas por las CPS/EPS y otros agentes, al catálogo de EEFF del SNE.
- 4 Mantener actualizado el catálogo de especialidades.
- 5 Promover actuaciones dirigidas a realizar la prospección y detección de las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado de trabajo y con participación de las EPS/CPS.
- 6 Realizar previsiones y análisis del comportamiento sobre la evolución de las iniciativas de formación programada por las empresas y de la oferta formativa.
- 7 Mantener un sistema estadístico y de tratamiento de datos que permita recoger, integrar, custodiar, categorizar, analizar y explotar la información de carácter nacional e internacional en materia de formación profesional para el empleo y el aprendizaje.
- 8 Sistematizar la gestión del conocimiento dirigida a recopilar y explotar fuentes documentales en materia de formación y empleo para dar soporte a las investigaciones y actuaciones de la Fundación, así como difundir y comunicar el conocimiento generado.
- 9 Apoyar y colaborar en el desarrollo estratégico del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	10	16.650
Personal con contrato de servicios	2	2.818,94
Personal voluntario	N/A	N/A

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	N/A
Personas jurídicas	Confederaciones empresariales y sindicales Centros y entidades de formación Estructuras Paritarias Sectoriales

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
9	1	A. Impulso a la participación en proyectos nacionales e internacionales para recabar e intercambiar información y estrategias en el ámbito de la formación que ponen en marcha otras entidades, organismos y países.	Elaboración de documentación, realización de actividades y participación en las jornadas de los proyectos en ejecución.	100% de respuesta.
9	2	B. Disposición de la información completa y accesible de las especialidades formativas disponibles en el ámbito estatal y en las comunidades autónomas, sus características y referentes de impartición.	Número de convocatorias volcadas en el mapa de especialidades en relación con el número de convocatorias publicadas.	100% de convocatorias publicadas volcadas en el mapa de especialidades.
9	3	C. Verificación de las especialidades formativas propuestas por las CPS/EPS reúnen los requisitos del catálogo de especialidades del SEPE y, en su caso, de otra normativa de aplicación, y determinar la familia profesional y área al que pertenecen, y colaborar en su difusión.	Número de especialidades nuevas clasificadas y codificadas incluidas en el catálogo.	100% de las especialidades propuestas y remitir información periódica al respecto.

Actividad	Descrip. Detallada	Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista
9	4	D. Revisar y actualizar el catálogo de especialidades del SNE para que la oferta formativa responda a lo establecido en la normativa vigente y a las necesidades del mercado de trabajo y colaborar en su difusión.	Nº de especialidades revisadas.	100% de las especialidades propuestas y remitir información periódica al respecto.
9	5	E. Puesta a disposición de una visión panorámica del contexto sociolaboral en que se circunscribe el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.	Producción de publicaciones sobre cuadernos de trabajo y dinámicas sectoriales.	10
9	6	F. Mantenimiento y actualización del sistema de previsión que permita ajustar los procesos de gestión, si fuese necesario.	Nº de modelos de previsión / año.	Un ajuste del modelo y tres revisiones.
9	7	G. Funcionamiento con garantías de integridad y disponibilidad de toda la información estadística relacionada con la formación para el empleo.	Tasa de respuesta a cualquier solicitud de información estadística.	Respuestas <i>ad hoc</i> en un plazo máx de 48 horas en el 90% de las consultas.
9	7	H. Actualización del almacén de datos, las estadísticas y las herramientas de visualización e informes dinámicos.	Tasa de cumplimiento del calendario de difusión estadística.	100%.
9		I. Mejora del almacén de datos como infraestructura clave en la que se sustenta la actividad de la Fundación. Gobierno del dato.	Mejoras introducidas en las capacidades del almacén de datos.	5
9	8	J. Gestión del conocimiento dirigido a la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Número de incorporaciones al fondo documental, incluyendo la información periódica a la plantilla.	60 documentos.
9	8	J. Gestión del conocimiento dirigido a la recopilación y explotación de fuentes documentales en materia de formación y empleo y su difusión.	Número de visitas al blog corporativo.	30.000 visitas.
9	9	K. Realización de propuestas para el desarrollo estratégico del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.	Elaborar propuestas para la planificación y de actuación, realizar análisis de la documentación, elaborar informes y participar en las reuniones y puestas en común con las aportaciones consiguientes.	100% de cumplimiento en el plazo convenido.

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1			Actividad 2			Actividad 3			Actividad 4		
	FORMACIÓN PROGRAMADAS POR LAS EMPRESAS	Común	Total	OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES OCUPADOS	Común	Total	FORMACIÓN PARA PYMES EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Común	Total	MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	Común	Total
Gastos por ayudas y otros												
a) Ayudas monetarias												
b) Ayudas no monetarias												
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00			0,00			0,00			0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación												
Aprovisionamientos												
Gastos de personal	5.363.463,49	34.171,97	5.397.635,46	7.249.931,86	69.523,73	7.319.455,59	470.158,18		470.158,18	3.871.573,85	222.141,22	4.093.715,07
Otros gastos de explotación	1.388.636,49	1.479.362,51	2.867.999,00	1.854.738,22	2.125.560,66	3.980.298,88	116.137,68	121.903,14	238.040,82	19.107.952,90	1.051.572,16	20.159.525,06
<i>Arrendamientos</i>	107.246,75	908.730,50		136.992,25	1.307.223,60		12.035,94	76.853,49		70.235,31	637.315,22	
<i>Mantenimientos Informáticos</i>	52.025,57			60.201,02			6.070,21			45.499,85		
<i>Otros servicios</i>	179.538,05			288.426,91			20.380,79			17.281.974,37		
<i>Reparaciones y Conservación</i>		47.990,30			69.918,89			4.084,51			36.889,35	
<i>Transmisión de datos</i>	1.919,83			2.391,65			137,15			1.346,39		
<i>Servicio de correos y mensajería</i>	11.597,88			17.695,92			1.990,61			13.592,60		
<i>Servicio de Limpieza</i>		85.773,97			121.599,58			7.585,55			60.729,42	
<i>Servicios de Seguridad</i>		375.814,66			539.393,07			28.161,37			273.702,36	
<i>Servicios externos informáticos</i>	992.552,34			1.303.471,58			68.641,43			1.670.701,15		
<i>Suministros</i>	43.756,07	61.053,08		45.558,89	87.425,52		6.881,55	5.218,22		24.603,23	42.935,81	
<i>Otros tributos</i>												
Amortización del inmovilizado	119.878,05		119.878,05	163.055,62		163.055,62	10.379,45		10.379,45	4.044.471,88		4.044.471,88
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00			0,00			0,00			0,00
Gastos financieros			0,00			0,00			0,00			0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros												
Diferencias de cambio												
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros												
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
Subtotal gastos	6.871.978,03	1.513.534,48	8.385.512,51	9.267.725,70	2.195.084,39	11.462.810,09	596.675,31	121.903,14	718.578,45	27.023.998,63	1.273.713,38	28.297.712,01
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	355.707,29		355.707,29	483.825,63		483.825,63	30.798,35		30.798,35	10.624.184,06		10.624.184,06
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación deuda no comercial												
Subtotal inversiones	355.707,29	0,00	355.707,29	483.825,63	0,00	483.825,63	30.798,35	0,00	30.798,35	10.624.184,06	0,00	10.624.184,06
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	7.227.685,32	1.513.534,48	8.741.219,80	9.751.551,33	2.195.084,39	11.946.635,72	627.473,66	121.903,14	749.376,80	37.648.182,69	1.273.713,38	38.921.896,07

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 5			Actividad 6			Actividad 7			Actividad 8		
	APOYAR TÉCNICAMENTE AL PATRONATO Y A LAS ADMINISTRACIONES Y LAS ORGANIZACIONES	Común	Total	APOYAR TÉCNICAMENTE AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	Común	Total	APOYAR TÉCNICAMENTE E IMPULSAR EL PAPEL DE LAS EEPSS	Común	Total	DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Común	Total
Gastos por ayudas y otros												
a) Ayudas monetarias							10.796.000,00		10.796.000,00			
b) Ayudas no monetarias												
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00			0,00			0,00			0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación												
Aprovisionamientos												
Gastos de personal	1.398.449,91	217.836,18	1.616.286,09	1.928.342,62	19.178,88	1.947.521,50	1.925.055,26	115.098,95	2.040.154,21	1.095.891,06	18.374,84	1.114.265,90
Otros gastos de explotación	351.090,73	459.704,03	810.794,76	568.846,18	539.937,51	1.108.783,69	403.042,71	545.936,14	948.978,85	279.426,56	278.354,11	557.780,67
<i>Arrendamientos</i>	28.132,60	285.695,62		38.340,44	327.302,83		31.557,17	344.532,50		22.247,46	175.904,02	
<i>Mantenimientos Informáticos</i>	17.585,45			20.912,84			18.534,61			14.695,62		
<i>Otros servicios</i>	70.048,67			88.234,47			69.439,32			72.360,1		
<i>Reparaciones y Conservación</i>		15.938,15			20.253,06			17.856,32			9.006,45	
<i>Transmisión de datos</i>	405,26			809,30			501,49			311,45		
<i>Servicio de correos y mensajería</i>	6.278,58			5.185,74			4.781,40			4.224,50		
<i>Servicio de Limpieza</i>		26.859,16			30.922,78			31.552,02			17.694,01	
<i>Servicios de Seguridad</i>		112.117,64			139.455,47			129.147,92			63.733,89	
<i>Servicios externos informáticos</i>	217.850,09			400.957,36			266.730,23			155.795,70		
<i>Suministros</i>	10.790,08	19.093,46		14.406,03	22.003,37		11.498,49	22.847,38		9.791,73	12.015,74	
<i>Otros tributos</i>												
Amortización del inmovilizado	36.743,80		36.743,80	45.248,33		45.248,33	42.527,30		42.527,30	21.843,23		21.843,23
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00			0,00			0,00			0,00
Gastos financieros			0,00			0,00			0,00			0,00
Variaciones de valor razonable en instrum. financieros												
Diferencias de cambio												
Deterioro y rdo por enajenaciones instrum. financieros												
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
Subtotal gastos	1.786.284,44	677.540,21	2.463.824,65	2.542.437,13	559.116,39	3.101.553,52	13.166.625,27	661.035,09	13.827.660,36	1.397.160,85	296.728,95	1.693.889,80
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	109.027,78		109.027,78	134.262,77		134.262,77	126.188,83		126.188,83	64.814,16		64.814,16
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación deuda no comercial												
Subtotal inversiones	109.027,78	0,00	109.027,78	134.262,77	0,00	134.262,77	126.188,83	0,00	126.188,83	64.814,16	0,00	64.814,16
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.895.312,22	677.540,21	2.572.852,43	2.676.699,90	559.116,39	3.235.816,29	13.292.814,10	661.035,09	13.953.849,19	1.461.975,01	296.728,95	1.895.312,22

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 9			Total Actividades	Gastos No imputados a las actividades	TOTAL(€)
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL SIST. DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Común	Total			
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias				10.796.000,00		10.796.000,00
b) Ayudas no monetarias				0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0,00		0,00
Aprovisionamientos				0,00		0,00
Gastos de personal	651.666,40	10.502,19	662.168,59	24.661.360,59	100.659,41	24.762.020,00
Otros gastos de explotación	152.232,62	175.565,65	327.798,27	31.000.000,00	12.000,00	31.012.000,00
<i>Arrendamientos</i>	11.691,63	110.962,67				
<i>Mantenimientos Informáticos</i>	6.474,83					
<i>Otros servicios</i>	37.421,86					
<i>Reparaciones y Conservación</i>		6.062,97				
<i>Transmisión de datos</i>	177,48					
<i>Servicio de correos y mensajería</i>	1.652,77					
<i>Servicio de Limpieza</i>		10.283,51				
<i>Servicios de Seguridad</i>		40.849,08				
<i>Servicios externos informáticos</i>	91.100,12					
<i>Suministros</i>	3.713,93	7.407,42				
<i>Otros tributos</i>					12.000,00	
Amortización del inmovilizado	13.238,26		13.238,26	4.497.385,92		4.497.385,92
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00	0,00		0,00
Gastos financieros			0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				0,00		0,00
Diferencias de cambio				0,00	1.000,00	1.000,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00	0,00		0,00
Subtotal gastos	817.137,28	186.067,84	1.003.205,12	70.954.746,51	148.659,41	71.103.405,92
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	39.281,13		39.281,13	11.968.090,00		11.968.090,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	39.281,13	0,00	39.281,13	11.968.090,00	0,00	11.968.090,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	856.418,41	186.067,84	1.042.486,25	82.922.836,51	148.659,41	83.071.495,92

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	57.422.310 (*)
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	21.151.800 (**)
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	78.574.110,00

(*) Los gastos de funcionamiento e inversión ascienden a un total de 57.422.310 €. No obstante, teniendo en cuenta la amortización del inmovilizado indicada en el apartado 2 "Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad" de las fichas, por 4.497.385,92 €, el importe total de Recursos empleados asciende a 61.919.695,92€.

(**) Corresponden a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y a la subvención recibida por la puesta en marcha del Programa primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas.

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	

Anexo 1

Resumen del Plan de Actuación 2025, resultante de la cumplimentación del mismo a través de la aplicación informática que obligatoriamente hay que utilizar para su presentación al Protectorado.